



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLAN

LA BANCA COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

DIANA MARQUEZ ALVARADO

OSCAR ALEJANDRO DE JESUS ROMERO

ASESOR: C.P. MARIO RODRIGUEZ GUZMAN

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2005

m340514



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES**

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

U. N. A. M.  
FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES-CUAUTITLAN



**DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO**  
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN  
P R E S E N T E

DEPARTAMENTO DE  
EXAMENES PROFESIONALES

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

La banca como fuente de financiamiento.

que presenta el pasante: Oscar Alejandro de Jesús Romero  
con número de cuenta: 40001970-9 para obtener el título de :  
Licenciado en Contaduría.

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 28 de Septiembre de 2004.

PRESIDENTE	<u>C.P. Pedro Acevedo Romero</u>	
VOCAL	<u>M.A. Rafael Mejía Rodríguez</u>	
SECRETARIO	<u>C.P. Mario Rodríguez Guzmán</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. F. Fermín González Camberos</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Jaime Navarro Mejía</u>	

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

U. N. A. M.  
FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES-CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE  
EXAMENES PROFESIONALES

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la FES Cuautitlán

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO  
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN  
P R E S E N T E

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

La banca como fuente de financiamiento.

que presenta la pasante: Diana Márquez Alvarado  
con número de cuenta: 9734448-3 para obtener el título de :  
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 28 de Septiembre de 2004.

PRESIDENTE	<u>C.P. Pedro Aoevedo Romero</u>	
VOCAL	<u>M.A. Rafael Mejía Rodríguez</u>	
SECRETARIO	<u>C.P. Mario Rodríguez Guzmán</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. F. Fermín González Camberos</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Jaime Navarro Mejía</u>	

## **AGRADECIMIENTOS**

*Con infinito amor a mis padres; esperando no defraudarlos nunca, en la vida la mejor forma de predicar las cosas son con el ejemplo, y ustedes siempre me dieron un ejemplo de superación.*

*A mis hermanos, este logro es suyo también, gracias por el apoyo que siempre me brindaron, por hacerme sentir y saber que nunca he estado solo.*

*A mi tío Roberto, con admiración y respeto para la persona que siempre ha sido bondadoso con la gente que lo rodea, gracias.*

*A mis sobrinos, disfruten su infancia, y prepárense para que en el futuro sean personas de bien.*

*A Diana; gracias por todo, siempre es bueno saber que cuentas con un apoyo en las buenas y en las malas.*

*Y si alguna vez he ofendido a alguien les pido una disculpa, nunca ha sido mi intención.*

**Oscar**

---

*Gracias a mis padres por toda su ayuda, apoyo, confianza y el gran ejemplo de vida, esfuerzo y superación, por la familia que me brindaron y sus consejos guía fundamental en mi vida. Por ser mi razón de ser, el mejor regalo que dios me pudo dar.*

*A mis hermanos tíos y abuelitos, por su cariño y comprensión, por ser mi fuente de alegría e impulsores de superación.*

*A Oscar gracias por creer en mi, por tu apoyo, confianza, amistad, y cariño.*

*A Karina y Lupe por su amistad incondicional.*

**Diana Márquez Alvarado**

---

## A LA FESC Y PROFESORES

*Por formarnos profesionalmente, y otorgarnos las armas necesarias para competir en el ámbito laboral, a los profesores que nos proporcionaron todos sus conocimientos y experiencias.*

*La universidad brinda una oportunidad de superación, personal y profesional, por ello el ser puma es algo especial y único.*

GRACIAS UNAM.

---

---

# ÍNDICE

PÁGINA

## INTRODUCCIÓN

## CAPÍTULO I ANTECEDENTES

1.1.	El sistema bancario mexicano en época colonial	2
1.2.	El sistema bancario en la época de la independencia	6
1.3.	El sistema bancario en la época de la revolución	7
1.4.	Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano	9
1.5.	La nacionalización de la banca	15
1.6.	Estructura del Sistema Financiero Actual	21
1.6.1.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	24
1.6.2.	Banco de México	26
1.6.3.	Organismos Desconcentrados	28
1.6.3.1.	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	28
1.6.3.1.1.	Instituciones Financieras Bancarias	30
1.6.3.1.2.	Instituciones Financieras no Bancarias	38
1.6.3.1.3.	Organizaciones Auxiliares de Crédito	44
1.6.3.2.	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	51
1.6.3.2.1.	Afianzadoras	53
1.6.3.2.2.	Aseguradoras	54
1.6.3.3.	Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro	55
1.6.3.3.1.	AFORES	57
1.6.3.3.2.	SIEFORES	58
1.6.4.	Organismos Descentralizados	58
1.6.4.1.	CONDUSEF	59
1.6.4.2.	IPAB	61

## CAPÍTULO II FINANCIAMIENTOS OFRECIDOS POR LA BANCA

2.1.	Operaciones Bancarias	65
2.2.	Formas de financiamiento que ofrece la banca	67
2.2.1.	Crédito Simple en cuenta corriente	67
2.2.2.	Crédito Directo o Quirografario	69
2.2.3.	Crédito Prendario	71
2.2.4.	Descuentos Mercantiles	72

---

2.2.5. Cartas de Crédito	73
2.2.6. Crédito de Habilitación o Avío	74
2.2.7. Crédito Refaccionario	75
2.2.8. Crédito con Garantía Hipotecaria	77
2.3. Otras formas de financiamiento	78
2.3.1. Empresas de Factoraje	78
2.3.2. Arrendadoras	80
2.3.3. Bancomex	84
2.3.4. Nafinsa	88

### **CAPÍTULO III ELEMENTOS QUE CONSIDERA LA BANCA PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

3.1. Factor Moral	93
3.2. Factor Económico	97
3.3. Factor Financiero	104

### **CAPÍTULO IV OPTIMIZACIÓN DE CRÉDITOS BANCARIOS**

4.1. Aspectos legales que deben cubrir los usuarios para ser sujetos de crédito	115
4.2. Utilización optima de los créditos bancarios	121
4.3. Recomendaciones para optimizar las relaciones bancarias	127

### **CAPÍTULO V CASO PRÁCTICO. “DE JESUS MÁRQUEZ FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.”**

138

### **CONCLUSIÓN**

166

### **BIBLIOGRAFÍA**

## INTRODUCCIÓN

Actualmente existen empresas que por diversas razones tienen la necesidad de acceder a un financiamiento; una de las opciones más importantes son los créditos que otorgan las Instituciones Financieras.

La siguiente Investigación aborda el tema de Crédito Bancario, con el cual pretendemos despejar en forma general las principales incógnitas o dudas que surgen en torno a este tema por parte de las empresas que requieren de algún tipo de financiamiento, abarcamos puntos de gran interés e importancia como los diferentes tipos de crédito, que ofrece la banca, así como sus características y a quién es que van dirigidos en general, otro punto que tomamos en cuenta son los principales factores que de acuerdo al criterio de los bancos son importantes para proporcionar un crédito.

Así también sugerimos la mejor forma de mantener buenas relaciones con las instituciones que otorgan financiamientos con el fin de adquirir los beneficios que brindar a todos aquellos deudores cumplidos, como son la ampliación en líneas de crédito, y evitar posibles cancelaciones de crédito en caso de incumplimiento del pago acordado por parte del deudor.

En el caso práctico podremos observar de forma explícita como es que una empresa puede hacerse acreedor de este tipo de financiamientos, el proceso de elección del crédito más adecuado que se ajuste a sus necesidades, así como un análisis de los beneficios que traerá consigo el aprovechamiento de estas opciones.

---

*Capítulo I*

---

**ANTECEDENTES**

## **ANTECEDENTES**

Podemos encontrar indicios del Sistema Financiero en México desde la época de los Aztecas, a partir de el arribo de los españoles a territorio mexicano y hasta el siglo XV, cuando la economía de los aztecas alcanza un notable desarrollo; las transacciones comerciales, se habían incrementado demasiado, y se realizaban no solo mediante trueques, sino como verdaderas operaciones de compra venta, cuyos instrumentos de cambio eran distintos tipos de moneda, como el cacao distinto al que se utilizaba para consumo, pequeñas telas de algodón destinadas exclusivamente a la adquisición de mercancía denominada jatoguachtli, y piezas de cobre, que aunque no era propiamente la moneda acuñada si era muy parecida, así estos eran los instrumentos que, desempeñaban el papel de moneda en tiempos pasados.<sup>1</sup>

### **1.1. El sistema bancario mexicano en época colonial**

Para hablar de esta época tan importante, que data de 1530 a 1810 la podemos dividir en tres importantes períodos de acuerdo a registros históricos existentes, los cuales son necesarios conocer para poder introducirnos en lo que es ahora el actual sistema financiero mexicano.

<sup>1</sup>Criterios de Análisis de Estados Financieros Utilizados por la Banca para Otorgamiento de Crédito a Concesionarias Automotrices. Maria del Rosario Castañeda Ruiz. Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlan, Edo. De México; 1990: 186 p.p.

## **Saqueo de América**

El primer periodo es caracterizado por la euforia de la conquista y el reparto de la riquezas, como el reparto que llevaron a cabo los conquistadores de las encomiendas, que no era mas que la esclavitud de los indígenas, y la acumulación de riquezas que lograron, distribuyéndose ellos mismos los cargos públicos.

Este periodo abarco desde la conclusión de la guerra de conquista española sobre el imperio Mexica, hasta la llegada del primer virrey a la Nueva España, durando así este periodo aproximadamente veinte años.

## **Control eclesiástico**

Este segundo periodo es de particular importancia porque en el surgen las estructuras económicas de la hacienda y la actividad de peonaje que caracteriza al sistema financiero mexicano que imperaría desde entonces, del segundo cuarto del siglo XVI, hasta años después de terminada la guerra de revolución en la segunda década del siglo XX.

Ha este periodo se le conoce así porque es donde se consolida la fuerza económica y política de las corporaciones religiosas, en primer lugar, y de las comerciales y hacendarías en segundo término, en este tiempo la fuerza económica y política descansaba fundamentalmente en la iglesia, actuando como prestamista y se tenía dependencia económica en materias primas, principalmente la plata, sujeta a variantes de precio y a la demanda de mercados internacionales por lo que los financiamientos se otorgaban principalmente al sector minero.

Desde el segundo cuarto del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XIX la práctica del crédito estuvo marcada por la prohibición eclesiástica de la usura, toda transacción que se realizaba mediante usura se denominaba mutuo, la cual era la realización del préstamo de ciertos bienes en los que no se puede distinguir la posesión del uso, por ejemplo los cereales, viñas, rebaños y el dinero, con base en lo anterior solo era lícito el arrendamiento de tierras sin cultivar. Solo dos circunstancias particulares autorizaban a percibir intereses: el daño emergente y el lucro cesante, el primero se daba cuando quien prestaba sufría alguna pérdida financiera por el hecho del préstamo, la segunda se daba cuando el que prestaba, para prestar dinero se veía obligado a retirarlo de alguno de sus negocios,

Durante el siglo XVII para recibir préstamos de pequeñas sumas solo se tenía que aceptar el simple reconocimiento de la deuda, u obligación del pago, esta forma era muy utilizada por los comerciantes y representaba una forma de rotación de gran eficiencia por su rapidez.

Otra forma de venta a crédito también utilizada por los comerciantes era el avío, que eran los abastecimientos y el dinero que los grandes comerciantes urbanos prestaban a los mineros, para la producción, y a los propios comerciantes de regiones no urbanas para comprar mercancías.

### **Poder Borbónico en España y control Virreinal**

En este periodo el propósito de las reformas Borbónicas se resume en controlar la Colonia para beneficio de España, bajo esta premisa la corona española se ve en la necesidad de crear instituciones de crédito para sustituir a la Iglesia en sus funciones de prestamista principal a la vez que resta

importancia a las operaciones de crédito, que realizaban los comerciantes, es así como se crearon las primeras instituciones de crédito, base de un sistema financiero más avanzado.

Se crea en la Nueva España una casa de moneda cuyo objetivo era el proveer de circulación metálica a la colonia, pero bajo la supervisión de la metrópoli (España) y no tenía otra injerencia en la vida económica de la colonia.

La primera institución de crédito, no fue un banco, sino una institución de crédito prendario, y este fue el Monte de Piedad de Animas, antecesor del monte de piedad, fundado por Pedro Romero de Terreros en 1774 y que actualmente sigue en funciones, siendo esta una institución de crédito prendario sus primeras operaciones consistieron en prestamos mediante garantías prendarias, custodia de depósitos confidenciales y la admisión de secuestros o depósitos judiciales y de otras autoridades; también realizaba la venta pública de almoneda (subasta) de las prendas no rescatadas, en 1879 opero como institución de emisión de billetes hasta 1887.

En 1782 se fundó lo que vendría a ser propiamente el primer banco en tierras mexicanas, el Banco Nacional de San Carlos que era filial de uno de la península Ibérica, la misión de este banco era fomentar el comercio en general y su vida fue muy corta, dentro del contexto de apoyo a la minería esta época se caracteriza por la creación del Banco de Avio de Minas en 1784, primer banco de crédito refaccionario, que a los dos años de operación el virrey suspende sus actividades por la mala situación financiera, después vuelve a entrar en operaciones pero esta vez en beneficio del gobierno virreinal.

## **1.2. El sistema bancario en la época de la Independencia**

Es en esta época que abarca de 1810 hasta 1910, es cuando en 1830, después de un gran movimiento revolucionario y por iniciativa de Lucas Alamán, que se percibe una mejora económica con el establecimiento del Banco de Avío, primer banco del México Independiente, su función era la promoción industrial por su cuenta, posteriormente se crea el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, que tenía por objetivo el retirar de la circulación las monedas de cobre que eran excesivas y se prestaban a falsificaciones dejando solo en circulación monedas de oro y plata. Diez años después en 1841 y 1842, estos dos bancos terminan sus operaciones por decreto presidencial.

Es de gran importancia mencionar la creación de la caja de ahorros del Nacional Monte de Piedad en 1849, primera entidad financiera no bancaria de México en esta época, y en el año de 1854 la introducción del código de comercio el cual pretendía regular los actos del comercio, sin embargo contenía algunas deficiencias, pues en el no se incluyó ninguna regulación sobre la creación de bancos, ni emisión de billetes, lo cual dio lugar al surgimiento de distintos bancos sin que interviniera legislación alguna.

Debido a estos acontecimientos se corrige la legislación mercantil con el código de comercio de 1884, en el cual se mencionaba que ningún banco o persona extranjera podría emitir billetes, sin previa autorización de las autoridades, y confiere al Banco Nacional de México que no es más que una fusión entre el Banco Nacional Mexicano, con el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, las atribuciones de banco central.

En septiembre de 1889 se promulga un nuevo código de comercio, que obligaba a las instituciones de crédito a regirse por una ley especial, que requerían de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y de un contrato aprobado por el Congreso de la Unión, pero al igual que en 1854 hubo un descontrol similar pues no se había expedido alguna ley especial para ellos, creándose así nuevamente muchos bancos sin ningún control, hasta 1897 cuando se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito la cuál llevo un control al imponer limitaciones a los bancos en cuanto a reservas y facultades para emitir billetes así como a la apertura de sucursales.

Fue en 1895 cuando se inauguró la Bolsa de México, S.A., que se amplio el Sistema Financiero Mexicano que hasta este momento su estructura solo contaba con las instituciones de crédito, en 1907 después de una vida muy corta de esta casa de bolsa, reaparece con el nombre de Bolsa Privada de México, S.C.L. y cambiando posteriormente, en 1910, por el nombre de Bolsa de Valores de México, S.C.L.

### **1.3. El sistema bancario en la época de la Revolución**

En esta época que inicia desde el año de 1910 y culmina en 1919, el Sistema Financiero Mexicano, constituido principalmente por el Sistema Bancario Mexicano, se ve debilitado por la crisis financiera de 1907 y la destrucción que acompaño a la lucha armada de 1910.

Durante la inestabilidad del periodo revolucionario los bancos restringieron el crédito y emitieron excesivamente papel moneda, muchas veces por órdenes de Generales o caudillos de la guerra para financiar sus batallas, ocasionando el atesoramiento y exportación de oro y plata, y el público retiró sus depósitos, situación que hizo quebrar a los bancos, ante esta situación en 1913 Victoriano Huerta decretó la inconvertibilidad de los billetes de banco y posteriormente la suspensión de pagos, dejando en receso las funciones del Sistema Financiero; en 1914 con Venustiano Carranza en el poder los bancos reiniciaron sus operaciones pero en una situación muy precaria y dentro de un marco económico en que las relaciones financieras nacionales e internacionales estaban muy deterioradas por la guerra de la revolución y la primera guerra mundial respectivamente, por lo que se trató de reconstruir el sistema financiero.

Es así como en 1915, se suspendió la emisión de billetes y se crea la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito que sometió a los bancos al cumplimiento de los ordenamientos jurídicos cancelando concesiones y liquidando a los bancos que no se sometieran al cumplimiento legal; se formuló el proyecto del Banco Único de Emisión que funcionaría como fondo metálico; en 1916 se reglamento la creación y funcionamiento de las casas de cambio, otra entidad dentro del Sistema Financiero Mexicano diferente a las instituciones de crédito y a las bolsas de valores, y prohibía la especulación sobre monedas y valores al portador.

Con fundamento en la Constitución de 1917 se plantea un nuevo Sistema Financiero, en el que solo existían como partes integrantes de él instituciones de crédito y una bolsa de valores.

---

## **1.4. Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano**

En este tema se trata un periodo comprendido de 1919 término de la época Revolucionaria hasta 1982. Tenemos entonces que ya reconstruido el Sistema Financiero Mexicano era necesario reorganizarse, y es así que en 1924 surgió la idea de la primera convención bancaria para tratar de conciliar los intereses del gobierno y de los banqueros que es llevada a cabo en 1925, la cual dio importantes aportaciones al Sistema Financiero Mexicano (que todavía seguía siendo en su totalidad un sistema bancario), como son la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito y establecimientos Bancario, que sustituía a la añeja Ley General de Instituciones de Crédito que había quedado rebasada por los cambios sociales; también se promulgaron los estatutos de la Ley de Banco de México. Estas aportaciones fueron de tal importancia que se podría decir que el Sistema Financiero Mexicano no volvería a sufrir alguna modificación importante a su estructura hasta 1976.

Para 1928 se creó la Asociación de Banqueros de México, A.C. y la Comisión Nacional Bancaria, durante esta época aún no existía un banco central, en papel ya existía pero en la realidad no, por lo que el gobierno al no tener un banco central funcionando tampoco tenía el control en cuanto a la tasa de interés de operaciones mercantiles además de que existía en el mercado nacional desconfianza hacia el billete bancario. En los años de 1930 a 1931 México se vio afectado por la baja en los precios de sus productos básicos aumentando las dificultades financieras, ante tal situación se llegó a emitir la Ley Orgánica del Banco de México, S.A., también se emitió la Ley Monetaria de 1931 conocida como la Ley Calles, llamada así por haber sido emitida por el entonces Presidente Plutarco Elías Calles, esta Ley desmonetizaba el oro y dejaba únicamente el peso de plata como unidad

---

básica del sistema, aunque también suspendió la acuñación de más monedas de plata, y el oro se utilizaría para liquidar las cuentas internacionales.<sup>(2)</sup>

En 1932 se implementa una ley que derogó la Ley Calles, que permitió la acuñación de monedas de plata buscando con ello reactivar la economía, en este mismo año se promulga una nueva Ley de Instituciones de Crédito que sustituía a la de 1925, todo esto tenía como sus dos premisas fundamentales, que todos los bancos acatarán sus disposiciones en cuanto a las operaciones pasivas y activas permitidas, y que estaban obligados todos los bancos a asociarse con el Banco de México, y permitió que funcionara como banco central. En cuanto a la promulgación de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, tenía como fin que los particulares hicieran suyas prácticas e instrumentos mercantiles a través del uso del crédito, para que se utilizaran los mismos en lugar del dinero.

En 1934 bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas se creó Nacional Financiera, S.A., el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Comercio Exterior; siendo éstos bancos de fomento nacionales en los cuales se vertían los vigorosos programas agrícolas, de obras públicas y en general de crecimiento económico a largo plazo.

En 1935 se derogó la ley de 1932 que permitía la acuñación de monedas de plata, sustituyéndola por otra ley desmonetizando la plata nuevamente y sustituyéndolos con billetes de Banco de México, dándole a éste una participación más importante en el entorno financiero.

<sup>2</sup> Aspectos en la selección de fuentes de financiamiento que proporciona el sistema financiero mexicano a las empresas. Graciela Casimiro García, Francisco Blázquez Morales. Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlan, Edo. De México, 1990: 186 p.p.

En 1941 se emitieron dos reformas definitivas al Sistema Financiero: la modificación a la Ley Orgánica del Banco de México de 1936 y a la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que sustituía a la de 1932. Estas reformas fueron, en la Ley Orgánica del Banco de México, en cuanto se le permitió al Banco de México decidir el tipo y monto de créditos para cada sector de la economía, convirtiéndose además de banco central en banco de desarrollo; en cuanto a la Ley de Instituciones de Crédito e Instituciones Auxiliares definió en forma precisa los tipos de instituciones financieras y sus respectivos campos de acción, también enmarcó al sistema bancario como el corazón del Sistema Financiero Mexicano y al resto de las instituciones financieras como participantes secundarios en el proceso del financiamiento del desarrollo económico, esto porque el crecimiento del Sistema Financiero estaba basado exclusivamente en el subsistema bancario, mientras que el resto de las instituciones financieras se estancaron, esta institución de crédito y organizaciones auxiliares cuidaron de la liquidez y crédito de los bancos de desarrollo y ahorro, impidiendo a este tipo de instituciones el poder realizar operaciones de descuento, préstamo y crédito a plazo mayor de un año; mientras, las sociedades financieras, también conocidas en ese entonces como banca de inversión, tenía como objetivo captar recursos de largo plazo mediante la emisión de bonos, así como otorgar crédito a un plazo no menor de 180 días, estableciéndose así que su principal función era promover la organización de toda clase de empresas y sociedades mercantiles. Mientras que las sociedades de crédito hipotecario tenían como principal función canalizar el ahorro captado hacia inversiones de largo plazo.

De 1946 a 1953 se emitieron reglamentos a las operaciones con valores, así como la creación de la Comisión Nacional de Valores, que tenía como actividad fundamental regular las operaciones bursátiles, o de valores, que hasta esos años no tenían ningún régimen legal específico y estas operaciones eran ejercidas por Nacional Financiera, S.A.

De 1960 A 1971 las entidades bancarias experimentaron tasas aceleradas de crecimiento, aumentando en consecuencia el grado de penetración en la economía. Toda esta evolución puede explicarse básicamente por dos elementos, estabilidad macroeconómica y tasas de interés impuestas por el gobierno. El sistema bancario permitió financiar los proyectos de inversión del sector privado así como el gasto gubernamental, la penetración en la economía de las instituciones de crédito de 1960 hasta 1976, se tradujo en un desarrollo extraordinario de la banca especializada, que por requisitos legales eran diferentes entidades pero que conformaban un mismo grupo.

El crecimiento de las instituciones de crédito se dio hacia todo el país, pero tenía sus limitantes: las obligaciones y préstamos del sistema bancario eran a corto plazo y requerían de las características de liquidez y rendimiento, por lo que la actividad económica más afectada por esta política fue el agropecuario. A pesar de que al final de los sesentas el Sistema Financiero Mexicano pareciera consolidado y con una buena perspectiva económica mundial, existían ciertas características en su funcionamiento que lo hacían particularmente vulnerable a una potencial situación de inestabilidad económica.

En 1960 se crean dos bolsas de valores, una en Monterrey y otra en Guadalajara, que tenían como objetivo desarrollar el mercado de valores, lo que aún no se logra plenamente en esta etapa.

En las décadas de 1950 y 1960 no existieron grandes cambios en el Sistema Financiero, siendo así el Banco de México y NAFINSA, así como la Banca Privada Comercial de gran importancia para el desarrollo de nuestro país.

El Banco de México y Nacional Financiera fueron tomando mayor importancia, tanto en el financiamiento obtenido, particularmente del exterior, como en el fomento a través de los fideicomisos creados. El sistema financiero se basó casi exclusivamente en el sistema bancario, que se reflejó en una alta concentración de depósitos en determinadas instituciones bancarias.

Es en 1971 cuando en el entorno financiero internacional se empezó a percibir una recesión económica originada por la inminente quiebra financiera de los EEUU, México, como todos los países que tuvieron que seguir las disposiciones defensivas de EEUU, padeció un periodo de recesión de 1970 a 1974, principalmente porque nuestro país era un importador de petróleo y el precio de éste se había elevado fuertemente. En 1972 México comienza a entrar en un círculo de inestabilidad, el sistema Financiero se enfrentó a importantes rigideces que resultaron en una pérdida de penetración financiera en la economía, como por ejemplo la política de tasas de interés.

Como parte de las políticas para salir de la recesión económica se tenía, la de promover la consolidación bancaria ofreciendo como ventaja que la tasa de encaje legal sería menor a la de aquellos bancos que se mantuvieran como especializados, estos últimos se mantendrían con tasas de encaje legal altas.

A diferencia de lo que proponía el gobierno sobre las tasas de encaje legal esta iniciativa de Ley provocó en el Sistema Financiero Mexicano la controversia sobre si se debía seguir impulsando la especialización de la banca o si se debería impulsar una banca múltiple, que acogiera diversas actividades financieras en una sola institución, finalmente se llegó a la decisión de la banca múltiple, principalmente por la existencia de poderosos financieros extranjeros que necesitaban de la base legal de concentración de capitales, los cuales hacían falta para activar la economía.

A partir de entonces las instituciones de crédito que no pertenecían a algún grupo financiero eran absorbidas por algunos de éstos o bien se agruparon entre si.

En 1976 se publicaron las reglas de la Banca Múltiple que se definían como la sociedad que bajo concesión del Gobierno Federal realizan las operaciones de banca de depósito, financiera e hipotecaria, sin perjuicio de otras concesiones que tuvieran para realizar operaciones previstas por la ley.

Con lo anterior se daba la base legal de la concentración del capital y no tardo mucho tiempo en ver surgir grupos financieros que controlaban la actividad no solo bancaria, sino también financiera de la República Mexicana.

Es en este mismo año cuando el sistema bancario nacional presenta su primera modificación estructural dividiéndose en bancos privados y bancos de desarrollo (gobierno federal). En cuanto a operaciones pasivas los dos tipos de bancos tenían permitido captar con los mismos instrumentos a las mismas tasas de interés, determinadas por el Banco de México. Sin embargo la principal diferencia entre estos dos tipos de bancos radica en las operaciones activas, ya que mientras los bancos privados podían diversificar su cartera de crédito, en dos niveles, los bancos de desarrollo se orientaban a sectores específicos de actividad económica, otorgando los créditos a tasas de interés subsidiadas.

Los dos niveles que manejaban los dos bancos privados eran de crédito libremente asignado por los controles selectivos. El primero era libremente asignado tanto en tasas de interés como en sector de destino, y el segundo era el crédito determinado externamente por la Secretaria de Hacienda y el Banco de México, tanto por sector de destino como en las tasas de interés que podían cobrar (generalmente por debajo de las tasas de mercado). Cabe señalar que casi todos los créditos otorgados bajo el esquema de controles selectivos eran sujetos al redescuento en fondos y fideicomisos de fomentos económicos administrados por el Banco de México y por Nacional Financiera, S.A.

### **1.5. Nacionalización de la Banca**

Hacia 1977 las instituciones de crédito se siguieron convirtiendo en banca múltiple, para 1978 estaba confirmada la riqueza petrolera de México, las exportaciones petroleras representaron la 3ª. Parte de las exportaciones totales y para 1981 las tres cuartas partes del total exportado, la inversión

privada creció superando la pública, las utilidades de las empresas tuvieron una gran recuperación, se crearon varias casas de bolsa, se emitieron los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), que son instrumentos de magnífica liquidez y buen rendimiento para financiar al gobierno federal o para controlar el medio circulante y también fue en este año cuando las tasas de interés empezaron a subir.

En el auge petrolero de 1978 a 1981, el PIB <sup>(3)</sup> creció en el 8.4% de promedio anual, la inversión 16% y el empleo 7.5%. Los sectores público y privado expandieron los proyectos de inversión, las cuales fueron financiadas con crédito externo entre 1983-1982 la deuda externa creció pasando de 20.8 m.d.d. a 58.1 m.d.d. en 1982 con una característica decreciente deuda a corto plazo. <sup>(4)</sup>

El año de 1979 represento para México tal vez su mejor año en cuanto al crecimiento económico. Se hizo un acuerdo entre el sector privado de no aumentar precios, tuvieron excelentes resultados las empresas, se implanto el impuesto al valor agregado, desaparecieron por completo los bonos financieros que en un principio se emitieron por las sociedades financieras o banca de inversión con el objetivo de captar recursos de largo plazo. Se comprobó que aumentaban las reservas de petróleo y anulando al aumento del precio internacional de este energético se logró un acuerdo de venta de gas a los Estados Unidos. El mundo bursátil estaba en su apogeo.

---

<sup>3</sup> El valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un período de tiempo que generalmente es un trimestre o un año.

<sup>4</sup> El sistema financiero Mexicano y el Sistema Financiero Internacional  
[www.geocities.com/mircagrup/sistema\\_financiero\\_mexicano.html-65k](http://www.geocities.com/mircagrup/sistema_financiero_mexicano.html-65k)

En 1980 la economía mexicana continuó en un buen nivel, el precio de la plata y el petróleo seguían a la alza, sin embargo la balanza comercial seguía siendo negativa porque México era monoexportador de petróleo y sus exportaciones de productos no derivados del petróleo eran insignificantes y en cambio se seguían importando productos no derivados del petróleo y tan básicos como algunos cereales.

Para 1981 la economía mexicana empezaba un periodo crítico que se reflejaría después ocasionado por las salidas de capitales, basadas en que el capital no tiene nacionalidad, así como la baja de los precios internacionales de las materias primas y en especial del petróleo por la crisis petrolera mundial iniciada por los países de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) al unificar el precio del barril.

En 1982, con los efectos de un crecimiento económico desbalanceado es decir México era un monoexportador de petróleo, y de un mercado libre de cambios llega la primera devaluación fuerte, la fuga de capitales continuó, así es como el crecimiento de las tasas de interés llevan al país a una breve crisis de liquidez. El país entraba en una etapa de recesión económica. En el mercado de valores la baja actividad continuaba y salvo el mercado de dinero para necesidades operativas, los petrobonos y metales para especular con una segunda devaluación no existían otras alternativas de inversión; para atraer la inversión en bolsa se aprobó la formación de sociedades de inversión de mercado de dinero, la emisión de pagarés con garantía fiduciaria (en dólares) de vida corta y se emitió otra serie de petrobonos.

En forma contraria el subsistema bancario seguía fusionándose y demostrando una importante fuerza económica por la unión existente entre los capitales de los bancos y de las empresas privadas.

Los años 80's se identificaron como la década perdida, 10 años a pagar errores de los 70's, fue un periodo caracterizado por una economía en estado de shock. En los 80's se abandona el viejo modelo y se comienza el difícil periodo de transición, el reducido margen de maniobra impuesto por la crisis de la deuda, en la que se tomaron medidas de reforma estructural y de apertura, en la que se supero esta crisis reduciendo el déficit público y estableciendo un programa económico ordenando la demanda agregada. En esta ordenación de la demanda se realizaron esfuerzos serios para realizar un ajuste fiscal, como éxito del programa de estabilización. Como parte amarga de una etapa histórica económica moderna de México quedo registro el 1º de septiembre de 1982 con el licenciado José López Portillo estatiza la banca comercial, con excepción del Banco Obrero y Citibank N.A., por así convenir a los intereses de la nación, este acontecimiento no fue una nacionalización de esta actividad económica propiamente dicha, sino una cancelación de la concesión que tenían las instituciones de crédito para explotar el servicio de banca y crédito que el gobierno les había otorgado. La indemnización a los banqueros perjudicados se les empezó a pagar en 1983 mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria.

Los banqueros habían utilizado la banca para financiar los proyectos de sus empresas, y ahora el gobierno haría lo mismo, utilizar la banca para financiar su gasto en el que se incluía la carga de la deuda mediante la emisión de valores públicos colocados a través de la bolsa. Esta "nacionalización" era eventual, pues una vez que México pudiera regresar a los mercados financieros internacionales a solicitar crédito en forma voluntaria y cuando la carga de la deuda dejara de ser tan oneroso el Estado estaría en posibilidad de otorgar nuevamente la concesión de los particulares para prestar el servicio de banca y crédito.

El 25 de septiembre de 1990 se publicaron en el D.O.F. las bases generales del proceso de desincorporación de las Instituciones de Banca Múltiple, propiedad del gobierno Federal, así como el procedimiento del registro y autorización de interesados en adquirir títulos representativos del capital de las Instituciones Bancarias.

Los principios fundamentales por lo que se llevaba a cabo la reprivatización de la banca eran los siguientes:

- Conformar un sistema financiero más competente y efectivo.
- Garantizar una participación más diversificada y plural en el capital.
- Vincular la actitud y la calidad moral de la Administración de los Bancos con un adecuado nivel de capitalización.
- Asegurar que la Banca mexicana fuera controlada por mexicanos.
- Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
- Obtener un precio justo por las Instituciones, de acuerdo con una evaluación basada en los criterios generales homogéneos y objetivos para todos los bancos.
- Conformar un sistema financiero equilibrado.
- Propiciar las sanas finanzas.

El 5 de septiembre de 1993 dio inicio la entonces llamada primera convención de la banca reprivatizada, en esta se anticiparon profundos cambios en el sistema bancario, pues los nuevos banqueros debían enfrentar retos muy importantes, como la recuperación de las fuertes erogaciones que se habían realizado por la adquisición de los bancos, cifra cercada a los 12 mil m.d.d. Al mismo tiempo los retos implícitos para lograrlo requerían de la

modernización de los bancos a través de las grandes inversiones de equipo, establecimiento de nuevos enfoques administrativos, tendientes a preparar a la gente para el funcionamiento de la llamada banca universal, y sobre todo el diseño y rediseño de nuevos productos para atraer al público ahorrador.

Recuperar los créditos era cada vez más lento y difícil, pues los clientes, empresas o particular, sentían que el mercado interno se estrechaba y que el desempleo aumentaba. Paradójicamente su recuperación estaba atada a una salud financiera que no solo se deterioraba sino que se agravaba por el alto nivel de tasas de interés tanto de captación como las de otorgamiento de crédito. Así pronto la dificultad para recuperar los créditos se empezó a reflejar con el crecimiento de una cartera vencida.

Durante 1993 no hubo cambios importantes, y esto da por medida que el rubro del empleo se siguió observando una contracción en el personal del 3.3% o sea que estos bancos privatizados lejos de cumplir con las medidas económicas de empleo influyeron en un creciente índice promedio de 3.2% de total de empleados despedidos por año.

De 1994 a 1997 se crean nuevos bancos y agrupaciones financieras, las cuales contribuyen a la reprivatización de la banca proceso iniciado por la administración encabezada Carlos Salinas de Gortari y continuado por la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, matizado por una gran carga fiscal provocada por los altos índices de gasto gubernamental.

Otra importante medida destinada a fortalecer el Sistema Financiero fue la consolidación de la Ley de la formación de grupos financieros que pueden estar integrados por al menos tres diferentes intermediarios: casas de bolsa, almacenadoras, arrendadoras financieras, casas de cambio, empresas de

factoraje, afianzadoras y aseguradoras. Estos grupos se constituyen a través de Sociedades Controladoras, las cuales deberán poseer cuando menos el 51% del capital pagado de cada uno de sus integrantes, en acciones con derecho a voto.

## **1.6. Estructura del Sistema Financiero Mexicano actual**

Actualmente podemos definir al Sistema Financiero Mexicano como el conjunto de organizaciones interrelacionadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente.

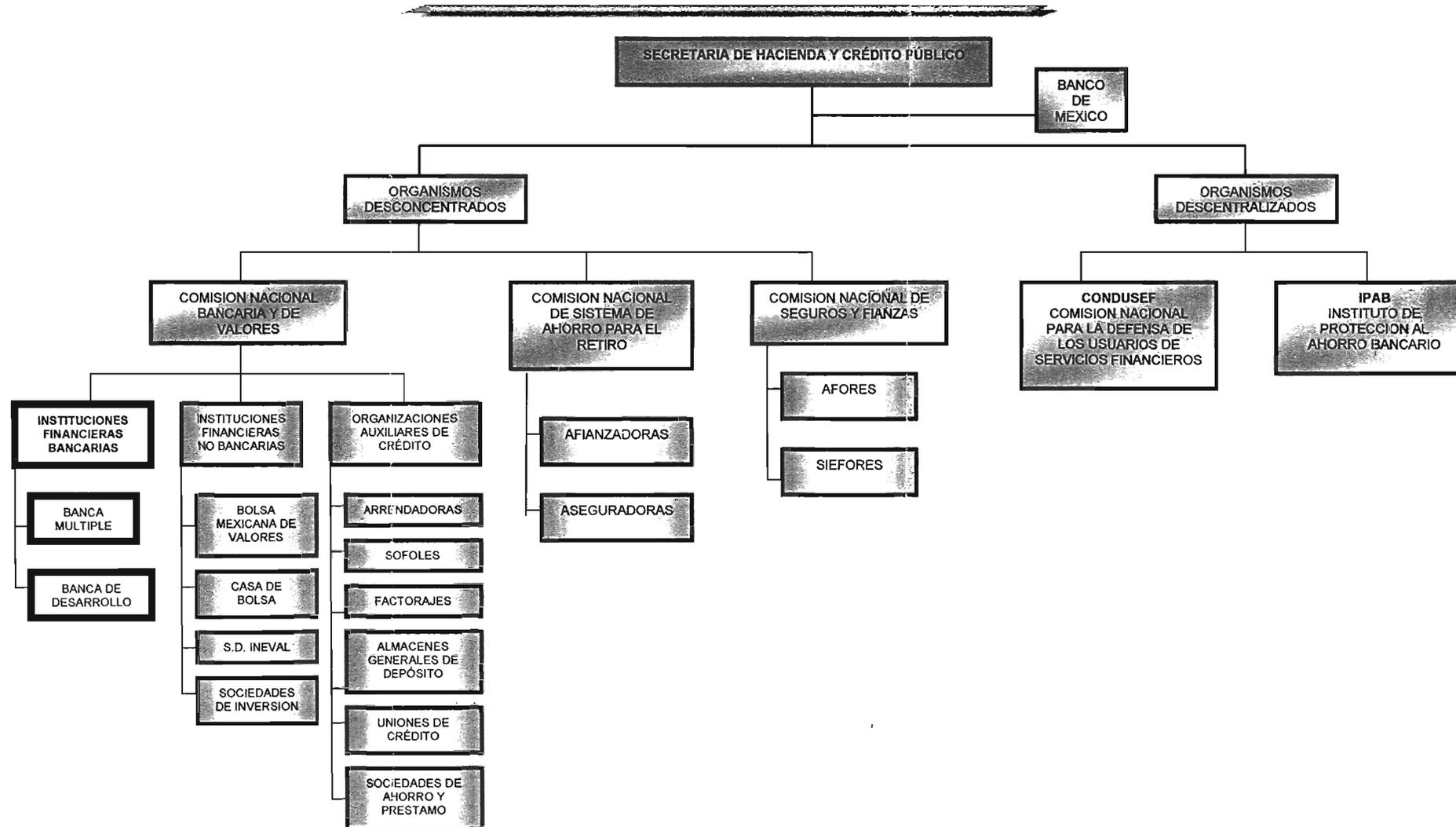
Los integrantes del sistema reciben, de manera directa o indirecta, un beneficio económico por el desempeño de su actividad: en el caso de una institución privada con fines lucrativos (bancos, casas de bolsa, etc.), mediante una comisión o interés; en el de una institución privada no lucrativa (asociaciones, academias, etc.), a través de las cuotas de sus agremiados que sí obtienen ganancias económicas; en la figura de los organismos gubernamentales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), etc.), vía impuestos sobre las actividades económicas que se generan dentro del sistema o a raíz del mismo, y que recauda el gobierno en su conjunto. Al mismo tiempo, éste también se fondea de manera directa mediante la colocación de instrumentos gubernamentales de inversión.

En la actualidad el sistema financiero se encuentra integrado básicamente por las instituciones de crédito, los intermediarios financieros no bancarios que comprenden a las compañías aseguradoras y afianzadoras casas de bolsa y sociedades de inversión, organizaciones auxiliares de crédito.

El máximo órgano administrativo para el sistema Financiero Mexicano es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este esquema actual las actividades de regulación y control son efectuadas por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones y las actividades que se llevan a cabo también, definen y ponen en práctica las políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno.

Los organismos de supervisión y control de dicha estructura son los siguientes:

- A. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- B. El Banco de México (Banxico);
- C. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- D. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- E. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)



### **1.6.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**

El 8 de noviembre de 1821 se expidió el Reglamento Profesional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, por medio del cual, se creó la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, la cual cambió su nombre por decreto el 23 de febrero de 1867, por el de Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda y Crédito Público, así denominan, como Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señalando, modificando o suprimiendo sus atribuciones.<sup>(5)</sup>

Esta es una dependencia gubernamental centralizada, integrante del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es designado por el Presidente de la República. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por su Reglamento Interior.

El objeto de la SHCP es, atender en nombre del Ejecutivo Federal el despacho de los asuntos a su cargo, conforme a su ámbito legal de competencia, así como planear y conducir sus actividades de acuerdo con las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

Entre otras funciones se encarga de:

- Instrumentar el funcionamiento de las instituciones integrantes del Sistema Financiero Nacional.
- Promover las políticas de orientación, regulación y vigilancia de las actividades relacionadas con el Mercado de Valores.

<sup>5</sup>Página de la SHCP [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

- Autorizar y otorgar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa, bolsas de valores y sociedades de depósito
- Sancionar a quienes violen las disposiciones legales que regulan al Mercado de Valores por conducto de la CNBV.
- Salvaguardar el sano desarrollo del Mercado de Valores.
- Designar al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tiene la función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad máxima del sistema financiero mexicano actual, esta a su vez ejerce sus funciones por medio de subdivisiones y estas son:

1. Subsecretaría de Ingresos.
2. Subsecretaría de Egresos.
3. Oficialía Mayor.
4. Procuraduría Fiscal de la Federación
5. Tesorería de la Federación.

### **1.6.2. Banco de México (BANXICO)**

Es el banco central de la nación. Fue fundado el 28 de agosto de 1925 y actualmente se rige por la Ley del Banco de México publicada el 23 de diciembre de 1993. Por mandato constitucional es autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Es un organismo de carácter Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se trata de una entidad separada de la administración central, que goza de plena autonomía técnica y orgánica y, creada por la ley para la realización de atribuciones del estado, que consisten en funciones de regulación monetaria, crediticia y cambiaria.

La acuñación de moneda se continúa efectuando de acuerdo con las órdenes del Banco de México (Banxico), a través de la Casa de Moneda de México. La autonomía impide a cualquier autoridad ordenar la prestación de servicios financieros, puesto que es facultad exclusiva del Banco determinar el monto y manejo de su propio crédito (evitando así, con fundamento jurídico, el financiamiento gubernamental inflacionario).

Las principales funciones de esta institución son:

- Regular la emisión y circulación de moneda y crédito fijar los tipos de cambio en relación con las divisas extranjeras.

- Operar como banco de reserva, acreditante de la última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación de las instituciones de crédito.
- Constituir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas; revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) relacionadas con los puntos anteriores.
- Prestar servicio de tesorería al Gobierno Federal; actuar como agente financiero en operaciones de crédito, tanto interno como externo.
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y particularmente financiera.
- Representar al gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales.

La estructura del Banco de México se divide en cinco direcciones generales:

1. Operación de banca
2. Central de Investigación Económica
3. Análisis del sistema Financiero
4. Administración Interna
5. Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval).

### **1.6.3. ORGANISMOS DESCONCENTRADOS**

Son órganos administrativos que no se desligan del poder central y a quienes se les otorgan ciertas facultades exclusivas para actuar y decidir, pero dentro de los límites y responsabilidades precisas que no los alejan de la propia administración, solamente posee cierta autonomía técnica, pero no política.

#### **1.6.3.1. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

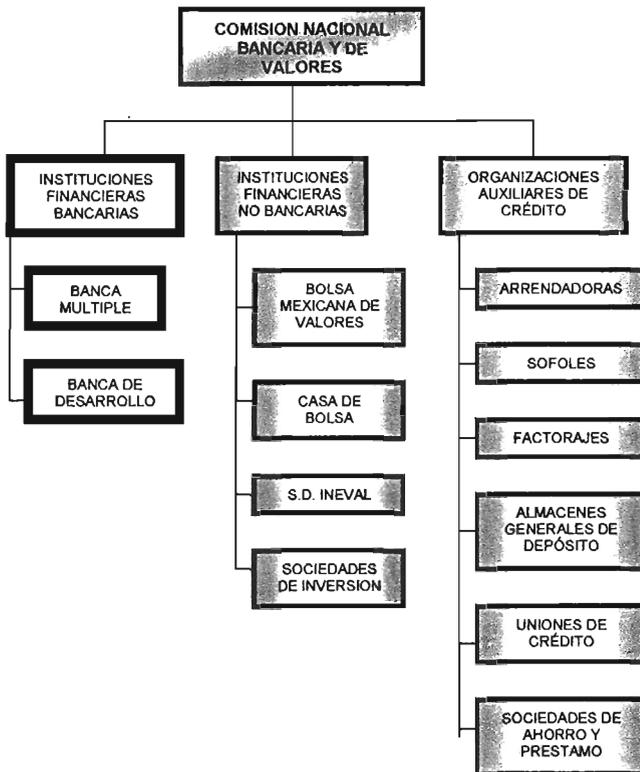
Hasta el 28 de abril de 1995, cuando era la Comisión Nacional Bancaria, estaba reglamentada en el Título Séptimo de la ley de Instituciones de Crédito. En esa fecha se promulgó la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que, como puede verse, concentró en este organismo las funciones que hasta el momento tenían la Comisión Bancaria y la hasta entonces Comisión Nacional de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la propia Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. También tiene como finalidad supervisar y regular a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. Por entidades financieras se entiende a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia, así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras y respecto de las cuales la Comisión ejerza facultades de supervisión.

Para el cumplimiento de sus objetivos la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuenta con las facultades que le otorgan las leyes relativas al sistema financiero, así como su propia Ley, las cuales se ejercen a través de los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Presidencia, vicepresidencias, Contraloría Interna, Direcciones Generales y demás unidades administrativas necesarias.

## Estructura de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores



### 1.6.3.1.1. Instituciones Financieras Bancarias

El sistema bancario mexicano se divide en dos organismos: banca de desarrollo y banca múltiple. La primera está conformada por instituciones gubernamentales que se ocupan de apoyar sectores específicos, en tanto que la banca múltiple es el conjunto de los bancos comerciales, ampliamente conocidos

De acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo segundo, el servicio de banca y crédito solo podrá prestarse por las instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo.

Para efectos de lo dispuesto en dicha ley, se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos públicos en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Bernardo Pérez Estrada <sup>(6)</sup> define estas instituciones como sigue:

**Banca Múltiple:** sociedad anónima a la que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le ha otorgado autorización (a partir de julio de 1990) para dedicarse al ejercicio habitual y profesional de banca y crédito en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario, fiduciario y servicios conexos. Desglosando el concepto, la banca múltiple necesariamente tiene que organizarse como sociedad anónima: Contar con autorización para operara como institución de Banca Múltiple y regirse por la serie de disposiciones especiales que las regulan y que son de aplicación prioritaria frente al régimen del Derecho Mercantil establecido tanto en el Código de Comercio, como en la Ley general de Sociedades mercantiles.

<sup>6</sup>Derecho Bancario e Instituciones Auxiliares y su Reglamentación.  
<http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/P/derbanc.html>

**Banca de Desarrollo:** son entidades de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Constituidos con el carácter de sociedad nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes Leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Manuel Díaz Mondragón nos menciona en su libro "Mercados Financieros de México y el Mundo", que en términos generales podemos distinguir fácilmente qué banco de los que usualmente vemos pertenece a una u otra categoría, por dos elementos básicos: primero, el nombre; todo aquel que incluya la palabra "nacional" es un banco de desarrollo, por ejemplo, Nacional Financiera (Nafinsa), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), que a diferencia de los bancos privados que no pueden emplearlo en su nombre, a excepción de el Banco Nacional de México (Banamex), ya que su constitución fue mucho antes de la ley que establece esta situación y no se impuso retroactividad a su aplicación. Lo segundo es la regulación: en el caso de los bancos privados se van a regular por la Ley de Instituciones de Crédito y no tendrán una ley orgánica, en cambio, el marco normativo de la banca de desarrollo incluye ambos ya que es una institución de crédito y tiene una ley orgánica.

Las principales instituciones de la banca de fomento y desarrollo son:

- Nacional Financiera (Nafin)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
- Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)
- Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada (Banjército).
- Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural)

## **Nacional Financiera**

Fundada en el año de 1934, promueve el desarrollo de los mercados financieros y funge como agente financiero del gobierno federal. tiene como objetivo el fortalecimiento del Sistema Financiero de México posrevolucionario, la promoción del desarrollo industrial, el ahorro y la inversión, es también la institución fiduciaria más grande del país, y realiza proyectos de inversión que estimulan la generación de empleo.

La institución colabora en preparar a las empresas para enfrentar los retos de desarrollo y crecimiento ya que la apertura de la economía mexicana ha significado la transformación acelerada de un mercado en el que la planta productiva nacional requiere desarrollarse y mantenerse en condiciones similares a las de sus competidores en el exterior.

Es por esto que a disposición del sector empresarial y a través de intermediación financiera ofrece a las empresas del país los siguientes productos y servicios: operaciones de crédito de segundo piso; créditos a tasa fija; programa de aportación accionaria; programa de desarrollo de proveedores; financiamiento para desarrollo de proveedores del sector público; capacitación y asistencia técnica; servicios fiduciarios, de evaluación y diagnóstico; banca de inversión y operaciones internacionales.

## **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**

El artículo 6º. de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos establece que su finalidad es procurar la eficiencia y competitividad de los sectores encomendados en el ejercicio de su objeto, son sus principales facultades:

- Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre en los términos del artículo 115 constitucional para lograr el desarrollo equilibrado del país y la descentralización regional o sectorialmente o prioritarias.
- Promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano.
- Financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios, para la formulación, administración de reservas territoriales y ecológicas.
- Otorgar asistencia técnica y financiera, para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales.
- Apoyar los programas de vivienda y el aprovechamiento racional del suelo urbano.
- Financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.

### **Banco Nacional de Comercio Exterior**

Por su naturaleza este organismo ha operado desde su fundación como banco de primer piso, contando con la experiencia y capacidad necesarias para atender a su clientela de manera directa, y por otra parte como banco de segundo piso, donde Banobras financia a las empresas privadas concesionarias o permisionarias del transporte por medio de la banca comercial.

El artículo sexto de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior establece que la finalidad de esta institución es procurar la eficiencia y la competitividad del comercio exterior, comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios.

Sus principales facultades son:

- Otorgar apoyos financieros
- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior.
- Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional.
- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio.
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación.
- Dar apoyos financieros a los exportadores indirectos, y en general al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables.
- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

- Podrá ser agente financiero del gobierno federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que éstos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e intergubernamentales.
- Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de intercambio compensado o de créditos recíprocos, que señale la SHCP
- Estudiar políticas, planes y programas en materia de fomento al comercio exterior y su financiamiento, y someterlos a la consideración de las autoridades competentes.
- Fungir como órgano de consulta de las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su financiamiento.
- Colaborar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistema de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores.
- Contribuir en la promoción de la oferta exportable.
- Cuando se le solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

### **Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada**

Este organismo se fundó en 1980 como una institución de banca de desarrollo cuya finalidad es crear apoyo financiero para el público en general que requiera financiar proyectos de inversión.

El artículo 3º. de la Ley Orgánica del banco nacional del Ejército, la fuerza Aérea y la Armada consigna que este banco es una institución de banca de desarrollo y que tiene por objeto otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada mexicanos

Sus principales facultades son:

- . Apoyar financieramente a los miembros de las fuerzas armadas, para el ejercicio de sus profesiones o actividades productivas, incompatibles con la función militar.
- Actuar como agente financiero de las empresas y sociedades con las que opere.
- Administrar los fondos de ahorro y de trabajo de los militares.
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

### **Banco Nacional de Crédito Rural**

En el artículo 2º de la Ley de Crédito Rural se establece que las sociedades nacionales de crédito que integran el sistema, prestan el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Sistema Nacional de Planeación, específicamente del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y de los programas de alimentación y desarrollo rural integral, para promover y financiar las actividades y sectores que les son encomendados.

Los objetivos de Banrural son:

- Captación: Certificados de depósito, depósitos retirables preestablecidos, préstamo con colateral, préstamo para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicio de apoyo.
- Apoyo: Cheque de caja de ventanilla, certificados, órdenes de pago, giros bancarios y ensobretado de nómina.
- Créditos: Quirografario, refaccionario, de habilitación o avió, cuenta corriente simple y crédito prendario.

Las actividades que puede llevar a cabo:

- Realizar las operaciones y prestar los servicios propios de la banca múltiple.
- Emitir bonos bancarios de desarrollo
- Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de empresas o sociedades

### **1.6.3.1.2. Instituciones Financieras no Bancarias**

Estas instituciones conforman el sistema bursátil mexicano que son el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de valores.

Las principales instituciones que participan en el mercado de valores son:

- Bolsa Mexicana de Valores
- Casas (agentes) de bolsa
- Sociedades de Inversión
- Instituto para el Depósito de valores (INDEVAL)

### **Bolsa Mexicana de Valores**

Esta es una institución privada, constituida legalmente como sociedad anónima de capital variable, que opera por concesión de la SHCP con apego a la Ley de Mercado de Valores, tiene por objeto proporcionar la infraestructura y los servicios necesarios para la realización eficaz de los procesos de emisión, colocación e intercambio tanto de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, como de otros instrumentos financieros.

Estos objetivos los logra por medio de diversas actividades, entre las que se encuentran las siguientes:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- Ofrecer al público información sobre los valores inscritos en bolsa, sus emisores y las operaciones que en ellas se realicen.
- Velar por el escrito apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- Certificar las cotizaciones en bolsa.

- Realizar aquellas actividades análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la SHCP, oyendo a la Comisión Nacional de valores.

Las principales secciones en las que se divide administrativamente la Bolsa Mexicana de Valores son las siguientes: Auditoría, Emisoras, Información y Estadística, Normatividad, Operaciones, Promoción Institucional, Recursos Financieros y Materiales, Recursos Humanos, Sistemas y Derivados. <sup>(7)</sup>

El funcionamiento de esta bolsa de valores gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios que, por medio de títulos-valor, se lleva a cabo en su piso o salón de remates, sitio que está dispuesto para el intercambio entre oferentes y demandantes.

Estas operaciones generalmente son llevadas por un intermediario bursátil (agente de valores) que es aquella persona moral autorizada para: realizar operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores; efectuar operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros respecto de las cuales se haga oferta pública; así como administrar y manejar carteras de valores propiedad de terceros.

---

<sup>7</sup> Aspectos en la selección de fuentes de financiamiento que proporciona el sistema financiero mexicano a las empresas. Graciela Casimiro García, Francisco Blázquez Morales. Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlan, Edo. De México; 1990: 186 p.p.

## **Casas y Agentes de bolsa**

Hasta principios de 1990 sólo existía un tipo de intermediarios bursátiles; las casas de bolsa y ninguna otra persona u organización estaba autorizada para servir de enlace entre los oferentes y los demandantes de valores; sin embargo, el 4 de enero de 1990 se publicó en el diario Oficial de la Federación un decreto que reforma y adiciona la Ley del Mercado de Valores, el cual contempla la creación de la figura de “especialista bursátil”, que es un segundo y nuevo tipo de intermediario.

La ley de Mercado de Valores define a un agente de valores como la persona que está inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, estos en su gran mayoría personas morales, reciben el nombre de Casas de Bolsa y aquellos que son personas físicas se denominan Agentes de Bolsa.

### **Casas de Bolsa**

Son las sociedades anónimas registradas como tales en la sección Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios que actúan en el mercado de capitales, y que opera por una concesión del Gobierno Federal y con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Su finalidad principal es la de auxiliar a la bolsa de valores en la compra y venta de diversos tipos de títulos mercantiles tales como bonos, valores, acciones, etc. Sus funciones son las siguientes:

- Recibir créditos para su operación
- Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garantía de la propia casa

- Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su capital
- Administrar y guardar valores depositados en el INDEVAL

### **Agentes de Bolsa (Especialistas bursátiles)**

Es la persona física inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, las actividades que los especialistas bursátiles están autorizados a realizar son las siguientes:

- Actuar como intermediarios por cuenta propia, respecto de los valores en que se encuentran registrados como especialistas en la bolsa de valores de que sean socios, recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos de apoyo al mercado de valores para la realización de las actividades que les sean propias, así como celebrar reportes sobre valores.
- Realizar operaciones por cuenta propia respecto de los valores en que sean especialistas, para facilitar la colocación de dichos valores o coadyuvar a la mayor estabilidad de los precios de éstos y reducir los márgenes entre cotizaciones de compra - venta de los propios títulos, favoreciendo condiciones de liquidez en su mercado.
- Mantener en guarda y administración sus valores, depositando los títulos en una institución para el depósito de valores.
- Invertir en acciones de otras sociedades que les presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realicen estos especialistas.

## **Sociedades de Inversión**

Básicamente la función de las sociedades de inversión consiste en incluir las aportaciones de miles de inversionistas en un fondo común, el cual se utiliza para la compra de valores en el mercado bursátil, los integrantes de este tipo de sociedades delegan las decisiones de inversión de sus aportes al comité de inversiones, integrado por profesionales del ramo y será los encargados en decidir sobre qué valores comprar, cuánto, cuando y a qué precio, están conformadas para fortalecer y descentralizar el mercado de valores, y facilitar a ella el acceso del pequeño y mediano inversionista, la desventaja de las sociedades de inversión son las elevadas comisiones que se cobran.

## **Instituciones para el Depósito de Valores**

El INDEVAL (Instituto para el Depósito de Valores), fué creado por decreto el 28 de abril de 1978, que de acuerdo con la ley, sus servicios están destinados a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, se declara de interés público. Es una empresa privada cuyos socios son casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, instituciones de crédito y compañías de seguros y fianzas. Sus servicios se realizan por medio de instituciones para el depósito de valores, concesionadas por el gobierno federal a particulares.

El objeto de las instituciones para el depósito de valores es prestar los servicios correspondientes siguientes:

- Depósito de valores, títulos y documentos asimilables a aquellos.
- Administración de los valores entregados en depósito. También pueden hacer efectivos los derechos patrimoniales derivados de los valores, como cobro de amortizaciones, dividendos en efectivo o en acciones, interés y otros.
- Transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones realizadas con los valores en depósito.
- Intervención en operaciones en las que se utilicen como garantía prenda los valores en depósito.
- Registro e inscripción de acciones en el Registro Público de Comercio.
- Expedir certificaciones de los actos que realicen. El depósito de valores se constituye mediante la entrega de los valores a la institución, la cual debe abrir cuenta a favor de sus depositantes. La transferencia de los valores depositados debe hacerse mediante giro de la institución depositaria, sin ser necesaria la entrega material de los documentos y sin hacer anotaciones en los títulos ni en el registro de sus emisores.

#### **1.6.3.1.3. Organizaciones Auxiliares de Crédito**

Estas entidades pueden ser públicas o privadas, y están encargadas de ayudar a la intermediación financiera en actividades específicas, ayudan a complementar las actividades que realizan las instituciones de crédito, y son regidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

Las organizaciones auxiliares de crédito se dividen como se muestra a continuación:

1. Arrendadoras financieras
2. Sociedades de inversión de objeto limitado
3. Empresas de factoraje financiero
4. Almacenes generales de depósito
5. Uniones de crédito
6. Sociedades de ahorro y préstamo

### **Arrendadoras financieras**

Estas organizaciones están contempladas en el Capítulo Segundo de la Ley general de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y en el se especifican las operaciones que puede realizar. <sup>(8)</sup>

Su actividad principal se es la de celebrar contratos de arrendamiento financiero, mediante los cuales la arrendadora financiera se obliga a adquirir ciertos bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, la cual se obliga a hacer pagos parciales a la arrendadora para cubrirle el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y de otro tipo, todo ello sin afectar el capital de trabajo y sin reducir la disponibilidad de crédito tradicional.

---

<sup>8</sup> Aspectos en la selección de fuentes de financiamiento que proporciona el sistema financiero mexicano a las empresas. Graciela Casimiro García, Francisco Blázquez Morales. Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlan, Edo. De México; 1990: 186 p.p.

Las arrendadoras financieras son organizaciones que pueden realizar las siguientes funciones:

- Celebrar contratos de arrendamiento financiero
- Emitir obligaciones quirografarias o con garantía específica para ser colocadas por medio del mercado bursátil mexicano.
- Obtener préstamos de instituciones de crédito y de seguros nacionales o de entidades financieras extranjeras para la realización de sus operaciones
- Otorgar créditos a corto plazo relacionados con contratos de arrendamiento y créditos refaccionarios e hipotecarios.

La persona que arrienda el bien se obliga también a adoptar una de tres opciones terminales:

- Comprar los bienes a un precio inferior al de su adquisición
- Prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior.
- Participar con la arrendadora financiera en el precio de venta de los bienes a un tercero.

### **Sociedades financieras de objeto limitado**

Este tipo de sociedades están contempladas en la fracción IV, del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y su propósito es captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como el otorgamiento de créditos a determinadas actividad o sectores económicos.

El 14 de junio de 1993 se expidieron las reglas generales a las que deberán sujetarse estas sociedades anónimas y en las que se detallan las operaciones que pueden realizarse:

- Captar recursos del público exclusivamente mediante la colocación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Obtener créditos de entidades financieras del país y del extranjero
- Otorgar créditos a la actividad o al sector que se señale en la autorización otorgada.
- Invertir sus recursos líquidos en instrumento de captación de entidades financieras, así como en instrumentos de fácil realización.
- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto.

### **Empresas de factoraje financiero**

El Art. 45-A de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito señala que este tipo de empresas realiza operaciones que deben estar documentadas mediante un contrato por medio del cual una empresa de factoraje financiero adquiere de sus clientes derechos de crédito derivados de la proveeduría de bienes o servicios, es un mecanismo de financiamiento del cual se valen las empresas para obtener rápidamente liquidez por medio de la venta de sus cuentas por cobrar a una empresa de factoraje. <sup>(9)</sup>

<sup>9</sup> Aspectos en la selección de fuentes de financiamiento que proporciona el sistema financiero mexicano a las empresas. Graciela Casimiro García, Francisco Blázquez Morales. Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautlitan, Edo. De México; 1990: 186 p.p.

La empresa de factoraje conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado y se puede pactar en dos modalidades:

- El cliente no queda obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.
- El cliente queda obligado solidariamente con el deudor a responder del pago oportuno de los derechos de crédito transmitidos.

La empresa de factoraje financiero debe realizar las actividades necesarias par la administración y la cobranza de los derechos de crédito., entre estas actividades se encuentra la de notificar al deudor de los derechos de su transmisión y obtener información sobre la solvencia moral y económica de los deudores.

### **Almacenes generales de depósito**

En la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito se consigna a los Almacenes Generales de Depósito el objeto de almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. Estas organizaciones constituyen un eslabón entre la banca y las actividades inherentes al proceso productivo, ya que proporcionan servicios de intermediación y apoyo para financiar la fase comercial de su producción o inventarios. Entre las actividades de los Almacenes Generales de Depósito se encuentran las siguientes:

- Transformar las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.
- Almacenar, guardar o conservar bienes o mercancías, expidiendo certificados de depósito y bonos de prenda. El certificado de depósito acredita la propiedad de las mercancías o bienes depositados en el almacén, y el bono de prenda acredita la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado correspondiente.
- Prestar servicios de comercialización y transporte de bienes y mercancías que entren o salgan de su bodega, sin que constituyan su actividad preponderante.
- Certificar la calidad y valorar los bienes y mercancías depositados.
- Empacar y envasar los bienes y mercancías recibidos en depósito por cuenta de los depositantes o titulares de los certificados de depósito, así como colocar los marbetes respectivos.

### **Uniones de crédito**

Las uniones de crédito son organismos creados por concesión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como sociedades anónimas de capital variable conformadas al menos por veinte socios, los cuales pueden ser personas físicas o morales, operan en las ramas económicas en las que se ubican las actividades de sus socios o pueden ser mixtas cuando sus integrantes se dedican a dos o más actividades.

Realizan, entre otras, las siguientes actividades:

- Facilitar el uso del crédito a sus socios y prestar su garantía o aval en los créditos que contraten sus socios.
- Recibir préstamos exclusivamente de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, así como de sus proveedores.
- Emitir títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista, excepto obligaciones subordinadas de cualquier tipo.
- Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren.
- Promover la organización y administrar empresas industriales o comerciales, para lo cual podrán asociarse con terceras personas.
- Encargarse de la compraventa de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios o por terceros.
- Comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos, así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial, por cuenta de sus socios o de terceros.

### **Sociedades de ahorro y préstamo**

Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable no lucrativas, se constituyen por asociación voluntaria de empresas (micro y pequeñas) que se unen para ahorrar y recibir beneficios

crediticios, son reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.<sup>(10)</sup>

La responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones y tienen por objeto captar recursos exclusivamente entre sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Los recursos de estas sociedades de ahorro y préstamo se utilizan exclusivamente en los socios mismos o en inversiones que propicien su beneficio mayoritario.

### **1.6.3.2. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se creó el 30 de Enero de 1990, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus principales funciones son la regulación, inspección y vigilancia de los sectores asegurador y fiador.

<sup>10</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

## Estructura de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas



Su misión es garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios así como las actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes, funcionar como órgano de consulta de la SHCP, e imponer multas por infracción a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Fianzas, actuar como cuerpo de consulta de la SHCP en los casos relacionados con el régimen afianzador y asegurador, y colaborar con esta misma en el desarrollo de políticas para la selección de riesgos técnicos financieros.

Las sociedades de seguros y fianzas son sociedades anónimas concesionadas por el gobierno federal, y pueden ser Privadas, Nacionales, Mutualistas o Reaseguradoras. A continuación se revisan los dos tipos de organizaciones integrantes de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### **1.6.3.2.1. Afianzadoras**

La Ley Federal de Instituciones de Fianzas contempla, en su artículo 16, que las operaciones que estas entidades financieras pueden llevar a cabo son las siguientes:

- Afianzamiento, Reafianzamiento y Coafianzamiento.
- Constituir e invertir las reservas previstas en la ley.
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero.
- Operar con valores.
- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia para la realización de su objeto social.
- Adquirir acciones de organizaciones auxiliares de fianzas, que son los consorcios formados por instituciones de fianzas autorizadas, con objeto de prestar a cierto sector de la actividad económica un servicio de fianzas de manera habitual.
- Adquirir acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para adquirir el dominio y administración de bienes inmuebles destinados al establecimiento de las oficinas de la institución.
- Dar en administración a las instituciones cedentes reservas constituidas, correspondientes a las operaciones de reafianzamiento cedido.
- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.
- Adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.

- Otorgar préstamos o crédito.
- Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y a fondos permanentes de fomento económico destinados en fideicomiso por el gobierno en instituciones de crédito.
- Actuar como institución fiduciaria solo en caso de fideicomisos de garantía en que se afecten recursos relacionados con las pólizas de fianza que expidan.

### **1.6.3.2.2. Aseguradoras**

Estas organizaciones están reglamentadas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las operaciones que pueden llevar a cabo las instituciones de seguros son las siguientes:

- Practicar operaciones de seguro, reaseguro y reafianzamiento en diferentes ramas abarcando bienes materiales y humanos;
- Constituir e invertir en las reservas previstas en la ley;
- Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confíen los asegurados o sus beneficiarios;
- Administrar las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas;
- Actuar como institución fiduciaria en el caso de fideicomisos de administración en que se afecten recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebren;

- Actuar como institución fiduciaria en el caso de fideicomisos en que se afecten recursos relacionados con primas de antigüedad, fondos individuales de pensiones, rentas vitalicias, dividendos y sumas aseguradas o con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establecen las leyes sobre seguridad social y de primas de antigüedad;
- Administrar las reservas retenidas a instituciones del país y del extranjero, correspondientes a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento;
- Dar en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro o reafianzamiento;
- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios, correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.

### **1.6.3.3. Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, tiene como compromiso regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones, su función es autorizar y normar la operatividad de las Afores y Siefores, así como sancionar a las que no cumplan con las disposiciones establecidas.

## Estructura de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro



La misión del nuevo sistema de pensiones es la de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fue creado mediante decreto publicado en el DOF, el 27 de marzo de 1992 y las entidades participantes son:

- La Consar.
- Las Administraciones de Fondos para el Retiro (Afores)
- Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).
- Las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.
- Las entidades receptoras
- Las Instituciones de crédito liquidadoras
- Los institutos de seguridad social

Actualmente el SAR, es un sistema de ahorro complementario al esquema de pensiones vigente en la Ley del Seguro Social hasta el 1ro. de julio de 1997, mientras que el Nuevo Sistema de Pensiones, como su nombre lo indica, será substitutivo de las pensiones que venía otorgando el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

#### **1.6.3.3.1. Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES)**

Estas administradoras, reglamentadas en el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, son empresas privadas autorizadas para administrar las aportaciones de los trabajadores por concepto de retiro, cesantía por edad avanzada y vejez; se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como a administrar sociedades de inversión.

El objetivo de las Afores es generar el ahorro interno que permita al trabajador obtener a largo plazo a cada trabajador una pensión a su retiro, también es importante mencionar que deben contar con solvencia moral, capacidad técnica y experiencia suficiente para garantizar la adecuada administración de los recursos.

Las administradoras deben efectuar todas las gestiones necesarias para la obtención de una adecuada rentabilidad en las inversiones de las sociedades de inversión que administren y deben atender exclusivamente al interés de los trabajadores y asegurar que todas las operaciones que efectúan se realicen con ese objetivo.

### **1.6.3.3.2. Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORES).**

Este tipo de sociedades son contempladas en el artículo 39 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Administradas y operadas por las administradoras, tienen por objeto exclusivamente invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales (Afores), que reciban en los términos de las leyes de seguridad social.

El artículo 43 de la ley establece que el régimen de inversión de estas sociedades debe otorgar la mayor seguridad y la obtención de una adecuada rentabilidad de los recursos de los trabajadores, a la vez que debe tender a incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones.

### **1.6.4. Organismos Descentralizados**

Es la forma de organización administrativa de un órgano público que goza de autonomía orgánica, capacidad de estructurarse, autonomía política y capacidad para dictar sus propios lineamientos de autonomía técnica, facultad de elegir por si mismo las normas técnicas para su adecuado funcionamiento.

#### **1.6.4.1. Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

Este es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios que contratan y utiliza los productos y servicios financieros, o por cualquier otra causa tiene algún derecho frente a la Institución Financiera, frente a las instituciones financieras, arbitran sus diferencias de manera imparcial y proveen la equidad en las relaciones entre éstos.

Atiende reclamaciones cuando a criterio del usuario, la Institución Financiera haya actuado de manera indebida, o cuando haya incumplido con lo planteado en los contratos suscritos con el Usuario, adicionalmente, la CONDUSEF está facultada para analizar y verificar que la información publicitaria y toda aquella utilizada por las Instituciones Financieras para comunicar los beneficios o compromisos que el usuario asume al adquirir un producto o contratar un servicio, sea veraz, efectiva y que no induzca a confusiones o interpretaciones equívocas.

Con base en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros esta tiene facultad para:

- Atender y resolver consultas que presenten los usuarios, sobre asuntos de su competencia.

- Resolver las reclamaciones que formulen los usuarios, sobre asuntos de su competencia.
- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio, ya sea en forma individual o colectiva, con las Instituciones Financieras.
- Actuar como árbitro en amigable composición y en estricto derecho.
- Proporcionar servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los usuarios, en las controversias entre éstos y las Instituciones Financieras que se entablen ante los tribunales.
- Proporcionar a los usuarios elementos que procuren una relación más segura y equitativa entre éstos y las Instituciones Financieras.
- Cooperar con otras autoridades en materia financiera para fomentar una mejor relación entre Instituciones Financieras y los usuarios.
- Fomentar la cultura financiera, difundiendo entre los usuarios el conocimiento de los productos y servicios que representan la oferta de las instituciones financieras. <sup>(11)</sup>

Esta entidad podrá atender las reclamaciones que le sean presentadas dentro del término de un año a partir de que se suscite el hecho que la produce.

<sup>11</sup> [www.condusef.org.mx](http://www.condusef.org.mx)

Las consultas y reclamaciones serán con base en las disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y podrán ser presentadas en comparecencia del afectado, en forma escrita o por cualquier otro medio idóneo.

#### **1.6.4.2. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

Con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999, se da inicio el 21 de mayo de 1999 a las operaciones del IPAB, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene como prioridad mantener la confianza y la estabilidad del sistema bancario, además de establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado, esta ley tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.

Es indudable que las instituciones financieras bancarias, parte integral del sistema financiero mexicano son una herramienta de gran valor para el desarrollo de cualquier compañía o sociedad, como pudimos observar en este tema la existencia de distintas entidades especializadas en ofrecer gran variedad de créditos que se ajustan de las necesidades específicas que tengan cada una de ellas, su giro, etc.

Sin embargo existen ocasiones en las que los empresarios o los funcionarios responsables de solicitar un crédito a la banca, desconocen las características que tienen cada uno de estos créditos así como la variedad que se ofrecen, trayendo como consecuencia en ocasiones que se elija un tipo de financiamiento inadecuado para las necesidades de financiamiento que presenta la empresa. En el siguiente capítulo abarcaremos las operaciones que realiza la banca así como los distintos tipos de crédito que nos ofrecen dependiendo de la actividad a la que se dedica la empresa así como sus necesidades de financiamiento.

*Capítulo II*

---

**FINANCIAMIENTOS  
OFRECIDOS POR LA  
BANCA**

## FINANCIAMIENTOS OFRECIDOS POR LA BANCA

El financiamiento es un factor fundamental en la vida de todo tipo de empresa, la forma básica de financiamiento esta constituida por las cuentas por cobrar que son las cantidades de dinero que el cliente debe a la empresa.

A partir de ella surgen otras como el papel comercial, aceptaciones bancarias, certificación de depósitos, pagarés y diversos tipos de bonos, todos estos elementos conforman el mercado de dinero y de capitales cuyo fin es facilitar las diferentes operaciones de las empresas, para ello existen diversos créditos, cada uno con características propias y tienen como fin apoyar diversos rubros de la empresa de acuerdo a sus necesidades.

La existencia del financiamiento se debe a que ciertas empresas, gobierno o instituciones financieras disponen temporalmente de fondos ociosos que desean colocar en algún tipo de activo liquido o documentos que perciban intereses. Y al mismo tiempo otras personas, empresas, gobierno e instituciones financieras requieren de financiamientos estacionales o temporales.<sup>(11)</sup>

---

<sup>11</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

## 2.1. Operaciones Bancarias

La banca múltiple como la banca de desarrollo realiza dos tipos de operaciones principalmente a través de las cuales logra sus objetivos primordiales, y estas operaciones son:

- Operaciones activas
- Operaciones pasivas

Son **operaciones activas** aquellas que el banco realiza cuando invierte el dinero que recibe de terceras personas, prestándolo en condiciones de producir, por lo cual se constituye en acreedor de las personas a quienes se lo proporciona. En los créditos que concede aplica determinado tipo de interés, cuyo rendimiento le sirve para recuperar los gastos operativos.

Las **operaciones pasivas** son aquellas que realizan los bancos para allegarse de recursos del público, por lo que se convierten en deudores de las personas que lo facilitan. Por lo tanto, están conformadas por los recursos del público o del ahorro público en general en forma institucional de los organismos de crédito y de las organizaciones auxiliares. Pueden ser bienes o servicios estimables en número a futuro.

El financiamiento es una de las funciones principales que realiza la banca, ya que toda unidad requiere de recursos humanos, materiales y financieros. En opinión de Alfonso Ortega Castro <sup>(12)</sup>, el financiamiento se concibe como el proceso que permite obtener recursos financieros propios y ajenos de la empresa, que utiliza en determinado momento con el fin de desarrollar actividades que le permitan alcanzar sus objetivos.

<sup>12</sup> Autor de Introducción a las finanzas. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

Las formas de financiamiento se pueden clasificar de acuerdo a su plazo de vencimiento en:

- Financiamiento a corto plazo
- financiamiento a largo plazo

**Financiamiento a corto plazo;** esto implica que su vigencia no se extiende mas allá de un año, sin perjuicio de la atención de necesidades permanentes del giro de la empresa.

Se puede procurar financiamiento a corto plazo si las necesidades son las siguientes:

- Faltante transitorio de caja
- Crecimientos estacionales de inventarios y créditos
- Fines especulativos, razón que tiene que ver con los diferenciales que puede haber

**Financiamiento a largo plazo;** esto implica que el crédito es una deuda programada originalmente para ser reembolsada en un plazo mayor de un año, todos los compromisos de la deuda a largo plazo representan compromisos de la empresa emisora de pagar el principal a su vencimiento y efectuar pagos oportunos de los intereses sobre el saldo pendiente de pago. Este tipo de créditos puede cubrir las siguientes necesidades:

- Adquisición de muebles, consolidación de pasivos, reestructuración de pasivos y diversos proyectos.

- Adquisición de activo fijo (maquinaria, equipo y otros)
- Adquisición de materia prima
- Necesidad de capital de trabajo

## **2.2. Formas de Financiamiento que Ofrece la Banca**

Para facilitar las diferentes operaciones que a diario se llevan a cabo en el mercado, la banca ofrece diversos tipos de crédito, y aunque algunas características y beneficios pueden variar de acuerdo a las políticas de cada institución financiera, en general se ofrecen los mismos tipos de financiamiento.

A continuación se muestran las principales formas de financiamiento que ofrece la banca atendiendo a su disponibilidad, plazos y destino del crédito, describiendo sus características y beneficios que ofrecen en general.

### **2.2.1. Crédito Simple en Cuenta Corriente**

Financiamiento revolvente a corto plazo, generalmente sin garantía real y al amparo de una línea de crédito, por medio del cual se ponen a disposición del acreditado fondos, de los cuales podrán disponer (según la suma acordada con el acreditante), en el momento que lo desee, mediante la utilización de cheques (sobregiro autorizado) que por horas pudiera requerir en su cuenta.

Los tipos de líneas de sobregiro disponibles son:

- **Línea de Sobregiro:**

Es una línea revolvente que le permite prevenir el rechazo de cargos o devolución de cheques en caso que su Tesorería no disponga de fondos suficientes durante el día y/o al cierre de operaciones

- **Línea de Sobregiro Diurna:**

Es una línea que le permite cubrir, exclusivamente durante el día, sus obligaciones de pago sin depender del abono previo de fondos programado para ese día.

El importe dispuesto debe cubrirse antes del cierre de operaciones del día.

Beneficios:

- ✦ Eficiencia, pues acelera la disponibilidad de los recursos
- ✦ Cubre las necesidades de efectivo momentáneas no programadas
- ✦ Agiliza el flujo de los pagos
- ✦ Facilidad de manejo a través de la cuenta de cheques
- ✦ Mejora la liquidez de la Tesorería mediante el depósito "en firme" de documentos compensables tanto de México como en la mayoría de los países con los que México tiene tratados comerciales.
- ✦ Protección financiera, porque evita el pago de comisiones por cheques devueltos y posibles penalizaciones por parte del beneficiario

### **2.2.2. Crédito Directo o Quirografario**

Es el crédito a corto plazo, que se otorga para solventar necesidades transitorias propias de la empresa solicitante, basándose en la reconocida solvencia moral y económica de ésta, pueden obtenerse con garantía o con prenda, aunque se opera generalmente con garantía personal documentado con un pagaré suscrito por el representante legal de la compañía, el plazo máximo del financiamiento es de un año incluyendo renovaciones en sus operaciones, dependiendo de la capacidad de pago y características del acreditado.

En algunas situaciones el préstamo directo reclama para su otorgamiento, garantías adicionales, personales o reales, tales como segundas firmas en forma de aval o prendas en depósito.

El crédito directo no se otorgará, al menos en lo prudente, en las siguientes circunstancias:

- como un crédito revolvente (vicio en el que mucho se ha caído)
- cuando se pueden otorgar otros créditos (según la naturaleza del giro de negocio y destino del crédito) para fortalecer capital de trabajo
- cuando se “presuma” que por el destino que se le va a dar, no podrá ser pagado a su vencimiento
- cuando se infiera que el destino del crédito implicara compra de activos fijos
- cuando el crédito se destine al pago de pasivos a otros bancos, y más específicamente, cuando ese pasivo sea un directo dado por algún banco de la competencia

- cuando se infiera que con el crédito se pagaran descuentos, créditos preferentes o bien adeudos vencidos
- para cubrir cierta clase de sobregiros
- Cuando se renueven total o parcialmente en forma permanente.

Los créditos directos y sus modalidades deben estar destinados al financiamiento del llamado capital de trabajo. Sin embargo es importante señalar que se trata de financiamiento esporádico y no de una fuente continua de apoyo al capital de trabajo del acreditado.

En todo caso el destino, de no implicar apoyo al fortalecimiento del "capital de trabajo", podrá tener otros fines, siempre que no los prohíba la ley y exista suficiente capacidad de pago del acreditado.

### Beneficios

- Satisface las necesidades transitorias de efectivo, proporcionando liquidez inmediata para cubrir gastos imprevistos o necesidades eventuales.
- No requiere garantías reales o tangibles.
- En algunos casos pueden ser revolventes.
- Puede otorgarse tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

### **2.2.3. Crédito Prendario**

Es el crédito a corto plazo crédito por medio de la cual el banco entrega a una persona llamada prestario cierta cantidad de dinero equivalente a un porcentaje del valor comercial de los bienes que este entrega en garantía, firmando además un pagaré en el que se obliga a devolver en una fecha determinada la cantidad recibida y a pagar los intereses correspondientes.

Se destina generalmente para la adquisición de inventarios, con miras a que el solicitante pueda aprovechar oportunidades que se presentan en el mercado, y que por estar fuera del programa normal de adquisiciones, carece por el momento de los recursos necesarios.

Aún cuando el crédito se otorga en base a los flujos y ciclo productivo de la empresa, el crédito se encuentra respaldado por los bienes otorgados en prenda.

Uno de los beneficios del cliente es que, por lo general, el préstamo prendario se otorga a los usuarios de crédito a corto plazo que carecen de papel susceptible de descuento, de manera que mediante la pignoración de algunos bienes de su propiedad obtiene recursos para financiar su negocio, mientras los bienes quedan debidamente custodiados y conservados. Además, pueden vender la prenda en forma paulatina y a un mejor precio. Otro beneficio es que por medio de este préstamo el cliente puede obtener efectivo con mayor facilidad y destinarlo a liquidar otros adeudos, o proveerse de materias primas o productos terminados en la época adecuada de compra, con objeto de obtener mejores precios.<sup>(13)</sup>

<sup>13</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

#### Beneficios:

- ☛ Puede contratar el crédito a un costo financiero menor al de un crédito directo
- ☛ Es un financiamiento atractivo, sencillo y seguro para las empresas mediante la aceptación de una garantía con valor real
- ☛ Es un crédito revolving que le proporciona liquidez inmediata proporcional al valor de los bienes otorgados en prenda y sin estar atado a plazos rígidos
- ☛ La empresa cuenta con el beneficio de ir pagando el crédito conforme va disponiendo de la mercancía, sin hacerse acreedor a comisiones por concepto de prepago
- ☛ No compromete sus activos fijos para obtener créditos a corto y a mediano plazo
- ☛ No realiza gastos adicionales por trámites como la inscripción del crédito en el Registro Público de la Propiedad
- ☛ Le permite diversificar y aumentar sus créditos globales con diferentes instituciones financieras

#### **2.2.4. Descuentos Mercantiles**

Estos son créditos mediante los cuales la institución de crédito adquiere, en "propiedad temporal", títulos de crédito que pueden ser pagares, letras de cambio, etc., no vencidos deduciendo del valor nominal del documento, una suma equivalente a intereses y gastos de cobranza.

Este tipo de crédito justifica un financiamiento a “ventas habituales”, razón por la cual se trata precisamente de “descuentos mercantiles”, es importante conocer el origen del título que se descuenta, para así definir que efectivamente nació de una verdadera “operación comercial”, verificándose que no se trate de una simulación, creándose para su descuento “papel de complacencia”.

Este crédito se dará a quien efectivamente, por la naturaleza del giro que tiene, genera este tipo de documentos. Es evidente que el descuento “no comercial” no sea aconsejable, ya que la liquidación es riesgosa para la institución, de aceptarse, esta deberá investigar el origen legal del documento.

El descuento no es renovable. Si al vencimiento no es pagado por la segunda firma obligada, la institución se reserva el derecho de cobrar directamente al usuario del crédito.

Cuando existan documentos endosados, el documento a descontar deberá endose “en propiedad” a la Institución.

### **2.2.5. Cartas de Crédito**

Es un compromiso emitido por el banco, por instrucciones de un cliente ordenante (importador, comprador), garantizando el pago al vendedor (beneficiario, proveedor), al cumplimiento estricto de ciertas condiciones previamente pactadas por las partes que intervienen en la compra – venta.

El Comprador no paga anticipadamente, ya que ofrece a su proveedor un medio de pago bancario ejercible contra documentos que cumplan con ciertas condiciones y tiene la posibilidad de financiamiento sin modificar el pago al proveedor.

### **2.2.6. Crédito de Habilitación o Avio**

Préstamo a mediano plazo en virtud del cual el acreditado (aviado) queda obligado a invertir el importe del crédito que le otorga el acreditante (aviador), precisamente en la adquisición de las materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios en los primeros meses de una fábrica nueva, para gastos de instalación de poca cuantía y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa.

Se conocen también con el nombre de créditos a la producción, por ser invertido precisamente en la adquisición de labores previas de la producción como semillas, herbicidas, fertilizantes, cubrir salarios, etc. Generalmente en cultivos cíclicos (no perennes).

Este tipo de financiamiento es variable en función del ciclo productivo, incluyendo el plazo de comercialización del producto y la capacidad de pago de la empresa:

- En cultivos cíclicos el plazo promedio es de 8 a 10 meses
- En avíos avícolas podrá ser de hasta 18 meses
- En cultivos bianuales y en ganado bovino productor de carne, el plazo no podrá exceder de dos años

Los créditos de habilitación o avío estarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Su objetivo es fortalecer el ciclo productivo de las empresas, incrementando su capital de trabajo y fomentando la producción de bienes y servicios, en los sectores económico-productivos que conforman el País: Agricultura, ganadería e industria.

Para obtenerlo es necesario contar con suficiente infraestructura y tecnología para la actividad que se realiza y contar con los canales de comercialización que garanticen en forma suficiente y oportuna la venta de sus productos.

Beneficios:

- ✦ El monto, plazo y amortizaciones del crédito se adecuan a la generación de fondos, ciclo productivo y necesidades de cada empresa
- ✦ Reducción de costos por contratación
- ✦ Factibilidad de establecer contratos hasta por 3 años
- ✦ Oportunidad y agilidad en la disposición de los recursos

### **2.2.7. Crédito Refaccionario**

Es un crédito contractual a mediano o largo plazo (normalmente de 1 a 7 años) con el propósito de fortalecer o incrementar los activos fijos de las empresas industriales, agrícolas o ganaderas, con miras a aumentar su producción.

En el contrato establecido para este financiamiento el activo adquirido se constituye en garantía del mismo, pudiendo ser requeridas garantías adicionales, también se obliga en este mismo al acreditado (refaccionado) a invertir el importe del crédito otorgado por el acreditante (refaccionador), en:

- La adquisición de aperos, instrumentos útiles de labranza, abonos, ganado, o animales de cría.
- La realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes.
- La apertura de tierras para el cultivo.
- La compra e instalación de maquinaria.
- La construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del refaccionado.
- La adquisición de maquinaria, instalación, equipamiento y construcción de naves industriales

#### Beneficios:

- ☞ Estos créditos no generan IVA sobre los intereses
- ☞ Se deduce el 100% de la carga financiera (intereses)
- ☞ El proveedor factura los bienes a favor del acreditado
- ☞ El acreditado conserva la posesión y propiedad de los bienes financiados
- ☞ Provee a través de la tasa fija, una certeza en el pago y protección contra la inflación y volatilidad en los mercado

### **2.2.8. Crédito con Garantía Hipotecaria**

Es la forma de financiamiento mediante el cual el acreditante pone a disposición del acreditado una suma de dinero, para hacer frente a cualquier necesidad de financiamiento a largo plazo; su garantía real esta constituida por hipoteca sobre bienes, los cuales son generalmente inmuebles, que no se entregan al acreedor. Brinda apoyo en la adquisición de activos fijos que permitan a la empresa mantenerse a la vanguardia, renovar su infraestructura o equipo productivo fomentando el crecimiento y fortalecimiento de su negocio.

La Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria es un financiamiento destinado a personas físicas con actividad empresarial o morales de comprobada calidad crediticia dedicadas a la industria o al comercio, el cual puede ser utilizado para promover la construcción de vivienda e inmuebles para otros usos (locales comerciales, oficinas, plantas, etc.), o cubrir necesidades financieras de diversa índole, es decir, por definición de producto no hay destino específico.

#### Beneficios:

- ✦ Se deduce el 100% de la carga financiera (intereses)
- ✦ El acreditado conserva la posesión y propiedad de los bienes en garantía.
- ✦ Provee a través de la tasa fija, una certeza en el pago y protección contra la inflación y volatilidad en los mercados
- ✦ Es un crédito sin finalidad específica, por lo que se puede utilizar para cubrir cualquier necesidad crediticia de los clientes dedicados a la producción de bienes, prestación de servicios o al comercio.

## **2.3. Otras Formas de Financiamiento**

Independientemente de los Créditos Bancarios existen otras fuentes de financiamiento como son las empresas de factoraje, arrendadoras, y fideicomisos establecidos por el Gobierno Federal cuyo funcionamiento es el apoyar e impulsar las actividades de la economía nacional.

### **2.3.1. Empresas de Factoraje**

- **Financiamiento a Proveedores**

Es una opción de financiamiento ágil y sencilla, que otorga un financiamiento de las cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios, a cargo de grandes compradores autorizados por el acreditante, el monto a financiar puede ser hasta el 100% de las cuentas por cobrar con un plazo de hasta 180 días (esto también depende del plazo establecido con el gran comprador) y se otorga en moneda nacional.

#### Beneficios

- ⇒ Fortalece su capital de trabajo.
- ⇒ Es un excelente nivelador del flujo de efectivo.
- ⇒ Le ofrece una alternativa de financiamiento, sin contratar nuevos pasivos.
- ⇒ Disminuye sus cargas administrativas por gestiones de cobranza.

- **Financiamiento con Recurso**

El acreditante le otorga un financiamiento al acreditado de las cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios, el acreditante realiza un análisis de su cartera por medio del cual determina el portafolio que puede ser descontado incluyendo el plazo, monto máximo a financiar de las cuentas por cobrar y tipo de cobranza, principalmente se otorga en moneda nacional.

Existen dos modalidades:

- **Cobranza Directa:**

El **acreditante** lleva a cabo la cobranza

- **Cobranza Delegada:**

El **acreditado** lleva a cabo la cobranza con carácter de depositario y mandatario del acreditante.

### Beneficios

- ⚡ Convierte las ventas a crédito en ventas al contado, al financiarse a través de los activos (cuentas por cobrar)
- ⚡ Fortalece el capital de trabajo, sin necesidad de contratar pasivos
- ⚡ Reduce la rotación de las cuentas por cobrar
- ⚡ Se dispone de recursos que permiten aprovechar oportunidades de mercado inmediatas

- **Servicio de Cobranza**

El acreditante realiza la administración, control y ejecución de la cobranza (por medios electrónicos) de su cartera del acreditado, para lo cual el acreditante realiza un análisis de la cartera a administrar, para poder proporcionar este servicio el debe celebrar un contrato de los servicios de administración y cobranza entre al acreditado y acreditante.

Beneficios:

- A través de este servicio, el acreditado podrá eficientar la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar y reducir sus gastos de cobranza.

### **2.3.2. Arrendadoras**

El arrendamiento es un arreglo mediante el cual el propietario (arrendador), permite a otra parte (arrendatario), emplear los servicios de la propiedad durante un periodo de tiempo especificado en relación con la vida útil del activo y con las necesidades del arrendatario.

Generalmente, el arrendatario puede ejercer una de las siguientes opciones al vencimiento del contrato de arrendamiento, la primera alternativa es hacerse de la posesión, uso y goce temporal del bien arrendado, no de la propiedad a cambio de una renta reducida especificada en el arrendamiento (arrendamiento puro) o puede obtener una opción de compra sobre la propiedad (arrendamiento financiero).

- **Arrendamiento Puro**

A través de este tipo de financiamiento el cliente o arrendatario contrata el uso y goce del bien arrendado (adquirido por el arrendador -Banco-) por un período de tiempo menor al de la vida útil de dicho bien, a cambio se realizan pagos denominados rentas. El arrendatario no tiene la opción de compra de dicho bien, y en los casos en donde la tiene, este es siempre de acuerdo al valor de mercado de dicho bien, también asume típicamente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo y no tiene la obligación de adquirir el equipo al fin del plazo del arrendamiento

El arrendamiento puro se otorga a personas físicas con actividad empresarial o personas morales de comprobada calidad crediticia dedicadas a la industria o al comercio, con el se puede financiar hasta el 100% del valor factura del bien incluyendo el IVA a un plazo de hasta el 75% de la vida útil del bien arrendado, que se ira cubriendo con rentas que podrán ser en base fija ó variable y acorde a las necesidades de cada empresa.

**Beneficios:**

- ≡ Las rentas son deducibles al 100% en su totalidad
- ≡ No implica registrar un pasivo en las cuentas de Balance de su empresa
- ≡ Alternativa para hacerse de la posesión, uso y goce temporal del bien arrendado, no de la propiedad
- ≡ Ayuda a hacerse de bienes sin consumir sus límites presupuestales y de inversión en equipo
- ≡ Ayuda a conservar su capital de trabajo y sus otras fuentes de financiamiento
- ≡ Renovación continua de sus activos productivos

- ≡ Le protege contra la obsolescencia tecnológica del bien arrendado
- ≡ Menores desembolsos de rentas de acuerdo al valor residual
- ≡ No se registra como pasivo en los balances del cliente

- **Arrendamiento Financiero**

Este es un tipo de financiamiento a través del cual el Banco (arrendador) se obliga a comprar determinado bien, y la empresa (arrendataria) se obliga a liquidar, en pagos parciales como prestación, una cantidad de dinero (renta) determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y accesorios.

Al vencimiento, la empresa debe ejercer alguna de las siguientes opciones terminales:

- Comprar los bienes a un valor simbólico preestablecido
- Prorrogar el plazo pagando una renta inferior a lo que se venía pagando
- Participar con la arrendadora financiera en el precio de venta de los bienes a un tercero

El arrendamiento financiero es para personas físicas con actividad empresarial o morales de comprobada calidad crediticia dedicadas a la industria o al comercio, el cual les será de utilidad para poder hacer uso o gozar temporalmente de bienes "arrendables" a un plazo determinado mediante la firma de un contrato, en el cual a comparación del arrendamiento puro, el pago de las rentas "no se perderá", pues funciona a manera de compra a plazo del bien arrendado, provee a través de la tasa fija, y con una

certeza en el pago de la renta y protección contra la inflación y volatilidad en los mercados, también es de gran eficiencia pues ayuda a conservar el capital de trabajo de la empresa así como de sus otras fuentes de financiamiento.

Beneficios:

- Financiamiento hasta por el 100% del valor factura del bien (sin IVA)
- Podrá incluir en el financiamiento gastos de instalación, transporte y seguros
- Mediano y largo plazo (a partir de 6 meses)
- Tasas de interés flexibles (en base fija o variable)
- Puede estructurarse sobre bienes nuevos o usados
- Esquemas de rentas acorde a las necesidades de cada empresa
- Seguro de los activos arrendados en condiciones preferenciales
- La facturación de los bienes es a favor de la Arrendadora
- La empresa goza de los beneficios fiscales de la posesión del activo arrendado así como de los gastos financieros (en un contrato de arrendamiento financiero, la porción de la renta que corresponde a la carga financiera es deducible)
- Se cobra IVA de la renta, sólo sobre la parte de interés real
- Permite rápidamente la posesión y puesta en marcha de los bienes arrendados y otorga una opción sobre la propiedad del bien al arrendatario
- Es una herramienta de negociación ante proveedores de equipo, por ser la compra al contado

### **2.3.3. BANCOMEX**

El Banco Mexicano de Comercio Exterior se dedica al apoyo de exportaciones mexicanas no petroleras relativas a las actividades de la economía nacional como la industria de servicios, el sector minero, agropecuario, pesquero, turístico, etc. creando sistemas de apoyo para la compra e importación de insumos así como también maquinaria y equipo de alta tecnología; y financiamientos para la promoción a eventos internacionales de productos mexicanos, con la finalidad de introducirlos a mercados extranjeros, esto proporciona al acreditado condiciones competitivas y de oportunidad en estos tiempos en que las economías se globalizan.

#### **Tipos de financiamiento a las Exportaciones:**

##### **Financiamiento a Corto Plazo**

Este tipo de Financiamientos va dirigido a exportadores directos e indirectos para ventas de exportación hasta por el 100% del valor de las facturas y/o pedidos. También se puede utilizar en la adquisición de maquinaria y equipo nacional o importado Tractocamiones pesados y remolques Construcción, equipamiento y desarrollo de naves industriales, desarrollo tecnológico e inversiones en acciones de empresas nacionales o extranjeras y reestructuración de deuda.

Los financiamientos se otorgan en dólares, de acuerdo a las necesidades de las empresas.

### **Proyectos de Largo Plazo**

Se puede aprovechar en el caso de ventas futuras, se otorgan financiamientos de largo plazo con base en los flujos esperados de exportación de las empresas o de sus contratos de exportación, apoya la adquisición de maquinaria y equipo nacional o importado tractocamiones pesados y remolques construcción, equipamiento y desarrollo de naves industriales.

### **Financiamiento a las Importaciones**

Para el apoyo a empresas mexicanas en sus compras al extranjero y sus proyectos de inversión e infraestructura, cuentan con financiamientos a corto plazo o largo plazo para sus importaciones de bienes de consumo, maquinaria y servicios, el acreditante tiene la forma de garantizar, pagar o financiar todas las etapas del Comercio Internacional, lo que proporciona al acreditado condiciones de competitividad y oportunidad.

### **Cartas de Crédito**

Las Cartas de Crédito con Provisión de Fondos, es un tipo de carta, la cual puede ser emitida en cualquier modalidad, con la diferencia de que se paga anticipadamente el valor de la operación, por lo que evitan riesgos crediticios y cambiarios, puede ser emitida en moneda nacional u otra moneda.

En Cartas de Crédito “confirmadas”, el beneficiario (vendedor) obtiene una garantía bancaria en su propio país, con la seguridad del pago al cumplimiento de las condiciones y con la posibilidad del descuento de sus ventas a plazo sin afectar sus líneas de crédito ni lo pactado con el Comprador.

En Cartas de Crédito notificadas, el beneficiario cuenta con la garantía de pago del banco emisor de la Carta de Crédito.

Existen diversos tipos de cartas de crédito, las principales son:

- Cartas de Crédito de Importación
- Cartas de Crédito de Exportación
- Cartas de Crédito Domésticas

#### • **Cartas de Crédito de Importación**

Mediante la emisión de Cartas de Crédito de importación, el banco apoya garantizando a los proveedores el pago de las mismas, al cumplirse los términos y condiciones de la Carta de Crédito pactados con anterioridad por las partes que intervienen en la compra – venta.

#### • **Cartas de Crédito de Exportación**

Cuando la empresa exporta se convierte en el Beneficiario y la institución financiera actúa como Banco avisador, recibiendo instrucciones del Banco Emisor (banco del importador) de la Carta de Crédito.

El banco avisador puede agregar su compromiso de pago (confirmación) o bien únicamente notificarla al beneficiario.

El pago al exportador (beneficiario) se efectuará al cumplirse con los términos y condiciones de la Carta de Crédito.

- **Cartas de Crédito Domésticas**

En transacciones dentro de la República Mexicana, el Banco emite las Cartas de Crédito y avisa directamente al beneficiario, simplificando trámites, tiempo y costos.

Como comprador: El banco emisor de las cartas de crédito le notifica o confirma su Carta de Crédito.

Como vendedor: Es necesario contar con una línea de crédito o entregar anticipadamente la Provisión de Fondos, elaborar el contrato correspondiente y autorizar a debitar la cuenta por el pago.

### **Descuento de Letras de Cambio y Pagarés**

Descuento con recurso, de Letras de Cambio asociadas al comercio Internacional en favor de proveedores extranjeros para adelantar sus Cobranzas, o para diferir pagos a los importadores en la compra de bienes y servicios.

Compra o descuento de los pagarés o títulos de crédito recibidos por el exportador, en donde el acreditante paga por parte del importador mexicano.

Este esquema, permite al exportador recibir su pago a la vista sin ningún riesgo y sin necesidad de administrar una cartera de cobranzas.

#### **2.3.4. NAFINSA**

Nacional Financiera otorga fideicomisos constituidos con recursos de la red de intermediarios de esta misma en beneficio de las empresas y con el objeto de apoyar proyectos productivos en las diversas actividades económicas prioritarias del país incluyendo importaciones y exportaciones, entre sus ventajas se encuentra la accesibilidad de recursos a tasas preferenciales y que el plazo del financiamiento otorgado es de acuerdo a las necesidades del proyecto

Algunos ejemplos de estos financiamientos son:

#### **Créditos al Fomento o Desarrollo**

Son los créditos de habilitación o avió, refaccionarios, créditos simples con garantía hipotecaria, créditos simples en cuenta corriente, y las hipotecas industriales, agrícolas o ganaderas.

Los créditos de habilitación o avió y los refaccionarios son otorgados por la banca múltiple, de depósito, ahorro, financieras, uniones de crédito e instituciones de seguros, los restantes son créditos otorgados generalmente por financieras o bancos múltiples.

### **Crédito Hipotecario Industrial**

Son préstamos a largo plazo, con garantías reales constituidas sobre los activos de las unidades industriales, los cuales por su flexibilidad de destino y plazo pueden utilizarse para cubrir necesidades financieras de largo plazo de diversa índole, de las empresas dedicadas a la transformación de bienes.

Este crédito se invierte en la adquisición, construcción, mejora o reparación de activos fijos, como maquinaria y obras de ampliación de la unidad industrial, incluyendo la adquisición de terrenos necesarios para explotación industrial, adquisición de inventarios de materias primas y materiales, pago de jornales salarios y gastos directos de explotación indispensables para el fomento del negocio industrial dentro de su ciclo de producción, que permitan a la empresa mantenerse a la vanguardia, renovar su infraestructura o equipo productivo fomentando el crecimiento y fortalecimiento de su negocio todo esto destinado a fomentar el desarrollo de la industria y apoyar en el ciclo de producción.

### **Financiamiento a las importaciones de productos agropecuarios**

Financiamiento a largo plazo para la adquisición de bienes productos agropecuarios de procedencia extranjera y que se otorga a través del establecimiento de Cartas de Crédito, este tipo de financiamiento se otorga dependiendo del tipo del producto agropecuario, de las necesidades del acreditado y en especial del país de origen.

También existen otros fideicomisos, como Banobras que apoya básicamente las actividades de las diversas instituciones oficiales, organizaciones gubernamentales, así como las actividades de los Estados y Municipios.

En este capítulo analizamos las diferentes formas de financiamiento que ofrece la banca y algunas otras instituciones como empresas de factoraje, arrendadoras y fideicomisos o instituciones de apoyo como Bancomex y Nafinsa, en las que observamos que cada uno está destinado para un fin específico y cuenta con características propias, estos pueden ser aprovechados de manera óptima con base en el pleno conocimiento de la problemática, necesidades y giro que tiene la empresa, lo que permite elegir el crédito más conveniente y adecuado según sus características, con el objeto de cumplir su fin original, que es el permitir desarrollar actividades para que la empresa alcance sus objetivos; pero ¿Qué factores tomara en cuenta la banca para considerarnos como sujetos a crédito?, esta pregunta es la que trataremos de abarcar en el siguiente capítulo en el cual conoceremos el análisis de crédito que realizan las instituciones financieras a las empresas solicitantes de crédito, así como la documentación, información y estudios previos al otorgamiento de crédito, que tienen como finalidad la disminución de riesgo crediticio, es así como el lector tendrá un panorama más amplio de aquellos detalles que son importantes cuidar o mejorar cuando exista la necesidad de solicitar un financiamiento.

*Capítulo III*

**ELEMENTOS QUE CONSIDERA  
LA BANCA PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

## **ELEMENTOS QUE CONSIDERA LA BANCA PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

En análisis de créditos, lo que se busca encontrar es el riesgo de que una empresa no pueda pagar en las condiciones pactadas, ocasionando una pérdida parcial o total del crédito. El análisis no tiene como objetivo terminar con la incertidumbre del futuro, si no disminuirla.

A lo largo de toda la evolución del riesgo crediticio y desde sus inicios el concepto de análisis y criterios utilizados han sido los siguientes: desde principios de 1930 la herramienta clave de análisis ha sido el balance. A principios de 1952, se cambiaron al análisis de los estados de resultados, lo que más importaban eran las utilidades de la empresa. Desde 1952 hasta nuestros tiempos el criterio utilizado ha sido el flujo de caja. Se otorga un crédito si un cliente genera suficiente caja para pagarlo, ya que los créditos no se pagan con utilidad, ni con inventarios ni menos con buenas intenciones, se pagan con caja.

El análisis de créditos se considera un arte ya que no hay esquemas rígidos y que por el contrario es dinámico y exige creatividad por parte del oficial de crédito o de negocios. Sin embargo es importante dominar las diferentes técnicas de análisis de créditos y complementarla con una buena cuota de experiencia y buen criterio, así mismo es necesario contar con la información necesaria y suficiente que nos permita minimizar el número de incógnitas para poder tomar la decisión correcta.

El análisis de crédito debe contemplar aspectos cualitativos (honorabilidad, administración, mercado de producción, competencia, etc. y cuantitativos (balances, estado de pérdidas y ganancia, flujo de caja).

Aunque como mencionamos no existe un esquema rígido de análisis, por lo general las instituciones en nuestro país consideran los siguientes factores como determinantes para tomar una decisión final; estos factores son:

- Factor moral
- Factor económico
- Factor financiero

### **3.1. Factor Moral**

En opinión de Alfonso Ortega Castillo <sup>(14)</sup> este factor esta constituido por las normas de conducta de las empresas o de los individuos para cumplir con sus obligaciones de toda índole, con absoluta honradez, responsabilidad e integridad. Consiste también en la cualidad de honorabilidad e integridad que se manifiesta mediante la reputación que ha logrado comercialmente la persona.

Si falla la moral o integridad del deudor, puede decirse que pocos créditos se consideran recuperables aún cuando los préstamos se encuentren bien garantizados.

<sup>14</sup> Autor de Introducción a las finanzas. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

Es importante considerar por ejemplo los años que la empresa a trabajado con la institución ya que se puede contar con un historial crediticio y financiero de esta, es decir cumplimiento histórico de la empresa, solicitud de prestamos inusuales o excesivos, falta de programación en sus pagos, cumplimiento de pago en tiempos difíciles, puntualidad, manejo de su cuenta corriente, días de sobregiro, manejo ordenado de sus documentos y papeles, que tan accesible es cuando se le solicita una entrevista o llamada telefónica, comportamiento, educación, cordialidad, reacción ante los cambios, etc.

Un punto de importancia que también forma parte del historial de la empresa es la información de los Dueños (propietarios y/o accionistas), de los cuales es conveniente saber:

- Nombre y porcentaje de propiedad
- Capacidad empresarial, conocimiento del negocio, experiencia
- Honestidad e integridad
- Otras actividades de los principales dueños
- Situación patrimonial de los principales dueños, en el caso de pequeñas empresas en que la solvencia patrimonial de los dueños es casi el único respaldo
- Negocios en los que hayan participado los dueños en el pasado
- Grado de entendimiento entre los accionistas
- Grado de compromiso entre los accionistas
- Autonomía y administración con respecto a los dueños

Según José Miguel Bulnes, "Análisis del Riesgo Crediticio" en general los empresarios se pueden clasificar en cuatro tipos:

- **BUROCRATA:** este tipo de empresario no percibe las oportunidades ni las posibilidades de cambio, prefiere mantener intacto su status.
- **EMPRESARIO ADMINISTRADOR DE RECURSO:** en general se dedica a administrar de forma más eficiente los recursos que se han acumulado. Si ha arriesgado en el pasado y ha obtenido recompensa, por el prefiere ya no seguir arriesgando.
- **EMPRESARIO CON CAPACIDAD EMPRESARIAL:** es aquel que tiene la capacidad y el deseo de reconocer oportunidades que significan posibilidades de un futuro mejor.
- **PROMOTOR:** es aquel empresario impulsado constantemente por la percepción e implementación sin ningún tipo de análisis de diferentes oportunidades. Es la persona revolucionaria aunque poco persistente.

Sin duda alguna las empresas que tendrán mayor éxito son aquellas cuyos ejecutivos actúan con capacidad empresarial.

Toda esta información de carácter moral puede obtenerse de fuentes internas propias de la banca y de fuentes externas respecto del sector que permitan tener un panorama más amplio del negocio para ello se puede recurrir a:

- Información de otros clientes sobre el sector
- Información de los proveedores
  
- Información de los consumidores
- Información de los acreedores
- Bases de datos propias del Banco
- Agencias de información
- Empresas reconocidas en el ramo
- Registros oficiales de embargos, quiebras, inhabilitaciones, etc
- Publicaciones de prensa, Internet, radio, etc.
- Otros oficiales experimentados del mismo banco, etc.

Además de estas, existen las fuentes de información directas, entre las que se encuentra la visita personal del ejecutivo de crédito a las instalaciones de la empresa, y la información de cuenta corriente que posee el banco respecto al desenvolvimiento financiero en general.

El comportamiento del pasado de un cliente con una institución es un elemento muy importante para la decisión de futuros créditos, sin embargo es un elemento necesario pero no suficiente, ya que hay que ver los aspectos cualitativos y cuantitativos.

La decisión de crédito definitiva se basa en prever si un cliente podrá pagar o no en determinadas condiciones, por consiguiente una decisión de crédito tomada exclusivamente en base a antecedentes históricos presentes, sin contemplar el futuro esta mal concedida.

No es prudente considerar solo la confianza personal de que goza el deudor para otorgarle un crédito, ya que implicaría una política crediticia de carácter liberal.

### **3.2. Factor Económico**

Este elemento es constituido fundamentalmente por las condiciones generales que reflejan la economía interna y externa, así como el mercado, ya que no es suficiente que el acreditado quiera pagar, lo importante es que lo pueda hacer.

En forma constante los negocios aumentan o decrecen en intensidad por factores peculiares del ramo o de la economía en general, estos cambios favorables o adversos inciden en el grado de riesgo tanto de empresas ya afianzadas como en las de reciente creación.

En el análisis se deben considerar las variables macroeconómicas que afectan aun país, tales como políticas de incentivo a importaciones o exportaciones, políticas tributarias, costo del dinero, movimiento de capital de entes capitalistas, política monetaria, precios internacionales, conflictos internacionales, inflación, crecimiento económico de un país, pobreza y subdesarrollo, dependencia de otros países, desarrollo social de un país, huelgas sindicales o problemas sociales, etc.

La Globalización es un concepto importante que también debe tomarse en cuenta al momento de analizar un crédito ya que actualmente el mundo sufre la Globalización de las economías y de las empresas en general, lo que puede favorecerlas o perjudicarlas por no estar debidamente preparadas.

El aumento de la competencia extranjera es por si mismo una razón para que los negocios se globalicen, a fin de adquirir tamaño y destrezas que les permitan competir mas eficazmente, una motivación aún mayor para la globalización es el advenimiento de nuevos competidores globales que se las arreglan para competir sobre una base global integrada.

La globalización puede causar gastos administrativos cuantiosos por el aumento de coordinación y por la necesidad de informar e incluso por el aumento de personal, además de que puede reducir la eficiencia o eficacia de la administración.

La estandarización de productos puede dar por resultado un producto que no deje clientes plenamente satisfechos en ninguna parte, y el integrar medidas competitivas puede significar sacrificio de ingresos, de utilidades o de posición competitiva en algunos países.

Otras de las variables de mucha importancia es el análisis general del negocio de la empresa, en el cuál es fundamental analizar las actividades que realiza la empresa y determinar que porcentaje representa cada una de ellas con respecto del total de las actividades; entender bien el negocio en que están inmersos.

Cualquier debilidad en estos factores puede tener fatal incidencia en el resultado de la gestión, del mismo modo cualquier fortaleza en estos factores debe ser detectada y explotada.

- A) **Insumos:** Procedencia, dependencia, transporte y abastecimiento, estabilidad del mercado proveedor, características de las negociaciones, prestigio de proveedores.
- B) **Factores externos:** Dependencia respecto a las políticas económicas, tanto de la empresa como de sus distribuidores y proveedores, mercado internacional, tendencia de la industria, etc.
- C) **Producto:** Calidad, tipos y sus características, dependencia de algún producto especial, sistema de distribución, etc.
- D) **Relaciones inter - empresas:** Competencia, participación en otras empresas, calidad y tamaño de la competencia, participación de mercado, relación comercial, etc.
- E) **Ciclo productivo:** Este ciclo dependerá del tipo de negocios que fija plazos y condiciones de la organización interna, de su capacidad de proceso productivo, de su nivel tecnológico, etc.

#### a) **Abastecimiento**

Es fundamental tener continuidad en el abastecimiento de materias primas, es inseguro tener dependencia de un solo proveedor, por ello será necesario diversificarse en cuando a los proveedores, esta situación es específicamente crítica cuando se trata de materia prima importada, desde el grado de manejo es mejor tener varios proveedores que atiendan a las demandas de materia prima de la empresa.

## **b) Producción**

Es necesario tratar de entender y conocer algo más sobre el proceso productivo de cada empresa, entre ellos se destacan tres aspectos: PLANTA, EQUIPOS, INSTALACIONES Y PRODUCCION DE LA PLANTA.

## **c) Análisis sectorial**

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos de suma importancia al analizar el sector al que pertenece el cliente.

- Dependencia del sector con respecto a variaciones de la política económica.
- Evolución del sector durante los últimos años. Grado en que ha sido afectado por diferentes cambios que puedan haber ocurrido.
- Características del sector: su desarrollo, características tecnológicas, sus fortalezas o puntos débiles, como afecta la inflación a sus ventas y a sus costos, etc.
- Industria naciente, en crecimiento, madura o muriendo.
- Barreras de entrada al sector. Si han entrado recientemente nuevas empresas al mercado.
- Competencia de productos sustitutos o existencia de productos complementarios.
- Tamaño del mercado e identificación (estratos sociales, geográficos y económicos).
- Si el rubro es de precios muy fluctuantes

- Aspectos de comercio exterior relativos al sector si se importan productos finales o materias primas, si a la vez se exporta parte de la producción.
- Si el sector tiene alguna ventaja comparativa clara. Si es intensivo en el uso de mano de obra o de alguna materia prima o de alguna tecnología muy especial.

**d) Situación del mercado de la empresa**

- Competencia
- Ventas
- Estrategia comercial
- Investigación de mercado
- Posicionamiento
- Precios
- Plaza
- Promociones, etc.

Un último factor de importancia para el conocimiento del historial de la empresa que abarca su experiencia en el negocio y la capacidad empresarial de su administración, por ello se debe saber: cuantos años lleva en el negocio, la evolución de la empresa en cuanto a propiedad y actividad, los hechos mas relevantes de su historia, pues mientras mayor duración haya tenido la empresa mayor será su posibilidad de sobreponerse ante situaciones difíciles, ya que en el pasado habrá tenido situaciones difíciles similares y podrá aprovechar esa experiencia, estos son algunos de los aspectos de mayor importancia:

- **Administración:**

En la economía de México, como en otros mercados es muy importante conocer y detectar con anticipación las variaciones del mercado para poder tomar decisiones correctas. Una administración eficiente y dinámica será determinante para el logro de los objetivos, en este esquema es bastante peligroso el antiguo concepto de la empresa familiar en que los cargos de importancia se entregaban a parientes, sin importar el grado de conocimiento.

A continuación se mencionan algunos puntos a considerar al momento de tomar un riesgo con este tipo de empresas:

- ▼ Sr. Fundador: Creador Irreemplazable
- ▼ Persistencia de criterios utilizados
- ▼ Velocidad de respuesta (alta en áreas operativas y muy baja en decisiones estratégicas)
- ▼ Carencia de Información de Gestión (Gasto / inversión)
- ▼ Debilidad Competitiva
- ▼ Toma de decisiones emocionales
- ▼ Conflictos familiares
- ▼ Sucesión
- ▼ Designación de cargos a dedo y no por méritos propios

Para analizar la administración se deberá obtener una nomina de los ejecutivos, con sus cargos, estudio, edad, experiencia en el negocio, seriedad, etc.

Debe quedar claro que la administración es clave para la empresa, si no hay gente competente no puede concederse un crédito.

- **Capacidad Empresarial:**

La capacidad empresarial es la persecución de oportunidades a través de las innovaciones, creatividad y duro trabajo, es un enfoque que puede existir en cualquier empresa, sin embargo se da con mucho más frecuencia en instituciones chicas y de pocos burócratas.

El tamaño de la empresa influye adversamente en la capacidad empresarial, en una empresa chica si se ocurre una idea se puede implantar de inmediato, en cambio en una empresa grande se debe convencer primero a una larga lista de personas

- **Organización:**

La estructura organizacional no solo contempla el organigrama, sino también:

- ✓ Sistemas gerenciales
- ✓ Sistemas de información
- ✓ Canales de comunicación
- ✓ Objetivos y metas
- ✓ Políticas y procedimientos
- ✓ Recursos humanos

Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de su negocio y el entorno en el cual éste compite. Muchas de las conclusiones obtenidas como resultado del análisis, podrán ser de gran utilidad en el análisis del mercado y en las estrategias de mercadeo que se diseñen y que califiquen para ser incorporadas en el plan de negocios.

El análisis debe enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito de cualquier negocio; debe resaltar las fortalezas y las debilidades diferenciales internas al compararlo de manera objetiva y realista con la competencia, las oportunidades y amenazas claves del entorno.

### **3.3. Factor Financiero**

Una vez que se tiene conocimiento de las cualidades del solicitante del crédito se desprende la necesidad de realizar un análisis cuantitativo, el cual nos proporciona un panorama de la situación financiera que ratificara o modificara las apreciaciones percibidas en el análisis anterior.

El análisis cuantitativo se basa principalmente en el examen de los estados financieros básicos, ya que este se relaciona con la capacidad instalada y el mercado potencial de las empresas, sin estos elementos resulta imposible evaluar las proyecciones de sus operaciones y los resultados que tendrán como consecuencia la viabilidad de la recuperación del crédito otorgado.

Los llamados estados financieros básicos no pueden representar literalmente la situación financiera de la empresa. Además, los resultados obtenidos por el periodo que abarcan, por lo general adolecen de limitaciones que pueden resultar de vital importancia, en algunas ocasiones el control es responsabilidad de los administradores y en otras las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, estas limitaciones resultan irremediables, de cualquier forma en dichos estados resulta imprescindible tomar una decisión correcta.

El análisis e interpretación de alguno de los estados financieros puede concretarse a los aspectos más simples pero no resultan determinantes para poder emitir una opinión acertada, por ejemplo con base en el balance general no se puede decir si cuenta con un capital positivo, o si el capital que en él aparece es igual, mayor o menor que el pasivo total.

Además, de acuerdo con las necesidades de la empresa se pueden realizar comparaciones simples o complejas entre los principales grupos del activo o pasivo para determinar la proporción que guardan entre ellos, por lo que resulta de primordial importancia poder evaluar si el activo está correctamente distribuido, lo mismo sucede con la distribución del pasivo, cuya comparación puede realizarse en tipo vertical si el capital está sujeto a lo mismo.

También resulta útil poder encontrar otras razones y proporciones entre ciertos grupos del activo, pasivo y capital, así como con otros estados financieros, con estos datos y un análisis individual por cada estado se contara con cierta base para obtener conclusiones validas que permitan opinar sobre el futuro de la empresa, aspecto denominado interrelación de Estados Financieros.

Los métodos de análisis de estados financieros son un medio mas no un fin, estas son herramientas para medir y comparar los hechos, además pueden proporcionar indicios y dan pie a insinuaciones y sugerencias o ponen de manifiesto hechos y tendencias que de otra manera no se podrían apreciar. Estos métodos pueden emplearse en la dirección de una empresa para ampliar el conocimiento que la administración tiene de algún hecho, con el fin de incrementar la eficacia del control de sus operaciones, estas técnicas de ninguna manera pueden superar o sustituir a la experiencia acumulada pues esta es la fuente y perfeccionamiento de los métodos. En conclusión ningún análisis financiero puede proporcionar una respuesta definitiva, este solo sugiere preguntas que sirven de guía a la interpretación de los resultados que se obtengan de sus aplicaciones

Las técnicas de análisis financiero se pueden clasificar de la siguiente manera en opinión de Alfonso Ortega Castro <sup>(15)</sup>:

- Análisis Histórico Comparativo
  - Cambios
  - Tendencias
  
- Estados Financieros Porcentuales
  
- Análisis por Razones Financieras
  
- Análisis Especializados
  - Cambios en la Situación Financiera
  - Proyección de Estados Financieros

<sup>15</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

Obviamente no sería prudente otorgar un crédito si la garantía de la empresa fuera su liquidez, la garantía debe de estar representada por el patrimonio de la empresa.

La sensación de confianza solo puede basarse en la seguridad de que el cliente posee bienes tangibles suficientes para hacerle frente al pago de sus obligaciones contraídas de manera holgada, aun cuando los resultados no sean los planeados.

Conceder préstamos a empresas con escasa liquidez o que llega a esa situación por razones de otra índole ofrece riesgos de incobrabilidad de los préstamos o en el mejor de los casos, en la renovación continua de ellos, sin una posibilidad de recuperación total o parcial en el corto plazo.

La liquidez se manifiesta cuando una empresa en marcha no cumple al vencimiento del plazo con sus obligaciones contraídas.

La insolvencia de una organización se manifiesta cuando los activos no son suficientes para cubrir sus deudas.

La institución financiera realiza un pormenorizado análisis de la situación financiera de la empresa, aunque este análisis financiero es similar a los realizados por un especialista financiero, introduce ajustes particulares, que realiza antes de emitir una opinión en determinados rubros o partidas contables con la finalidad de emitir una opinión con mayor veracidad acerca de la situación financiera que guarda la empresa a una fecha o de un periodo determinado.

## **Las depuraciones y análisis de las cuentas del balance**

Antes de analizar un balance es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Depuración de datos (Ej. Cuentas por cobrar incobrables se debe eliminar contra el patrimonio, lo mismo si existe un activo sobrevaluado, cuentas corrientes de socios debe eliminarse contra patrimonio, etc.).
- Sector al que pertenece la empresa.
- Descripción y detalle de cada una de las partidas del balance.
- Forma de contabilización de las cuentas.
- Valorización.
- Política de administración.
- Evolución tendencias, etc. (mientras mayor sea el monto mayor será la importancia de análisis).
- Solicitar preferentemente balance auditado por un auditor confiable.
- Cerciorarse de que el balance que se esta analizando tenga la firma de la persona responsable del balance.

## **Análisis de las cuentas comerciales por cobrar**

- .Formas de documentación de las cuentas por cobrar o deudores por venta, que proporción y cual es el respaldo de cada una de ellas en caso de no poder cobrarlas.
- Utilización de Factoraje en la cobranza o para tener liquidez inmediata.

- Principales deudores.
- Grado de concentración que existe en cada uno de ellos.
- Comportamiento pasado de esas cuentas.
- Porcentaje de incobrabilidad de los últimos meses
- Comparación de la cartera de clientes con otras empresas del mismo sector.
- Verificar la contabilización.
- Política de administración de las cuentas por cobrar (Beneficios de mantener cuentas por cobrar, intereses vs. sus costos por la administración.
- Se debe tener en cuenta que el volumen de las cuentas por cobrar depende del porcentaje de ventas a crédito, volumen de ventas y plazo promedio de ventas.
- Políticas de crédito: se refiere a la forma de seleccionar a sus clientes, criterio de evaluación.
- Condiciones de crédito: porcentaje de ventas a crédito, plazo, formas de reajustes de tasas de interés, formas o tipos de documentación, tipos de descuentos por pronto pago, garantías en caso de pedir.
- Políticas de cobranza: de tipo prejudicial, que trato les dan a los clientes con retraso de 30 días o más; que tipo de acciones se toman: forma de cobranza, vía fax, cartas, etc., cobranza judicial; tipos de procedimientos, embargos, etc.
- Evolución y tendencia de las cuentas por cobrar.

## **Análisis del inventario**

- Es necesario realizar análisis de las partidas que componen el inventario.. Materia prima productos en proceso, productos terminados, suministros, repuestos, materias primas en tránsito.
- En caso de materia prima, esta es importada o nacional, si es local existe problemas de abastecimiento, si es importada el tiempo de aprovisionamiento.
- Obsolescencia de los inventarios, tanto por nueva tecnología como por desgaste.
- Tiempo de rotación.
- Tienen seguro contra incontinencias.
- Deberá realizarse la inspección visual de dicha mercadería.
- Se debe saber la forma de contabilización de los inventarios.
- Correcta valorización y la moneda empleada para su contabilización.
- Se debe conocer la política de administración de los inventarios: con quienes se abastecen, que tan seguro es, preocupación por tener bajos precios y mejor calidad; cuantos meses de ventas mantienen en materia prima, productos en proceso y productos terminados; cuál es la rotación de los inventarios fijada o determinada.
- Áreas involucradas en la administración ya sea el Gte. de Producción Gte. de Marketing, Gte. de Ventas o Finanzas, etc.
- Conocer como se realiza el control de los inventarios en forma manual o computarizada.
- Naturaleza y liquidez de los inventarios.
- Características y naturaleza del producto.

- Características del mercado.
- Canales de distribución.
- Analizar la evolución y tendencia.

### **Análisis del activo fijo**

Descripción de los activos fijos uno por uno para tener conocimiento del tipo de activos fijos que dispone la empresa y si corresponde a su actividad o rubro. El análisis de esta cuenta esta ligado a:

- Existencia de la propiedad
- Forma de contabilización de los activos fijos
- Valorización, revalorización, depreciación, desgaste físico y moral
- Política de administración de los activos fijos
- Tecnología y modernización
- Antigüedad de cada uno de los activos
- Mantenimiento periódico que se realizan a cada uno de ellos
- Políticas utilizadas para el buen manejo del activo de la empresa
- Cual es la proporción de los activos productivos e improductivos que no generan recursos a la empresa
- Es necesario separar los activo pertenecientes a los socios de la empresa y de la empresa esto para poder tener un análisis más objetivos
- Su evolución y tendencia en las gestiones

## **Análisis de Razones Financieras**

Utiliza la información obtenida de los Estados Financieros y presenta una perspectiva más amplia de la situación financiera de la empresa, puede, por ejemplo, precisar la rentabilidad de la empresa, su capacidad para cumplir con sus deudas de corto plazo, establecer hasta que punto la empresa se está financiando con pasivos y si la gerencia está utilizando sus activos en forma eficaz. Las razones financieras de la empresa se comparan con las de la industria, con las de nuestros principales competidores y con los análisis de tendencias.

## **Casos especiales**

Para empresas funcionando que son clientes nuevos debe hacerse un análisis más acucioso que a los clientes antiguos, ya que no poseen ninguna historia de comportamiento, así mismo se deberá comenzar con otorgamiento de créditos en niveles más bajos normales con el fin de ir conociéndolo más a medida que pasa el tiempo.

En los créditos otorgados a grupos económicos, debe hacerse un análisis consolidado.

El proyecto o la empresa nueva tienen más riesgo que una empresa en marcha, en general es absolutamente riesgoso ya que se está ante un cliente nuevo y ante un socio que incursiona en un negocio nuevo.

En este capítulo estudiamos los diferentes factores que considera la banca para aprobar o negar a las empresas algún tipo de financiamiento, estos elementos que abarcan la honorabilidad, situación financiera de la empresa, así como la economía del país, no son los únicos factores que se toman en cuenta; al obtener el crédito solicitado se adquieren obligaciones con las cuales se debe cumplir para poder crear y conservar buenas relaciones con el otorgante del crédito, también es importante para las instituciones financieras el conocer adecuadamente la administración de la empresa para saber si es que se empleará adecuadamente el crédito, esto con la finalidad de hacer un historial crediticio que permita ser una persona de reconocida solvencia moral y económica, para obtener créditos posteriores de mayores montos, etc.

En el capítulo IV conoceremos los aspectos legales que deben cubrir las personas para poder ser capaces legalmente de obligarse, como optimizar los recursos obtenidos a través de los créditos bancarios y recomendaciones para optimizar las relaciones con la institución bancaria que ha otorgado algún tipo de financiamiento.

*Capítulo IV*

**OPTIMIZACIÓN DE  
CRÉDITOS BANCARIOS**

## **OPTIMIZACION DE CRÉDITOS BANCARIOS**

### **4.1. Aspectos legales que deben cubrir los usuarios para ser sujetos de crédito**

Cuando solicitamos un préstamo a una Institución Bancaria estamos haciendo un arreglo que involucra un paquete de términos relacionados entre sí, en el cual se encuentran los términos establecidos por el banco sobre el monto del préstamo, su vencimiento y las garantías requeridas, los saldos mínimos en nuestra cuenta, los periodos durante los cuales el usuario no adeuda créditos a la institución, limitaciones sobre ciertas actividades financieras y el cargo de intereses sobre el préstamo, es decir adquirimos obligaciones hacia la institución que nos otorga el financiamiento las cuales tendrán que ser cumplidas en tiempo y forma, si es que se quieren obtener y conservar buenas relaciones con el otorgante de este financiamiento.

Por lo dicho anteriormente solo podrán ser sujetos de crédito las personas legalmente capaces de obligarse, ya sea una persona física o una persona moral, en materia de crédito las Instituciones Bancarias podrán atender a nacionales y extranjeros ya sea personas físicas o morales, siempre y cuando estén establecidos permanentemente en el país.

Cuando se trate de personas que radican en el extranjero se podrá operar con previa autorización del banco de México.<sup>(16)</sup>

<sup>16</sup>Curso Básico en Crédito Bancario, PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION EN CREDITO (PICEC)

En ambos casos todo sujeto a crédito debe cubrir los siguientes aspectos legales:

- Personalidad Jurídica
- Capacidad para obligarse
- Representación para obligar a un tercero

La personalidad jurídica la tienen las personas físicas y las morales, ambas deben cubrir los atributos de las personas, que son: nombre o razón social, domicilio, patrimonio y capacidad.

El domicilio deberá ser el lugar donde se pueda exigir el pago de sus obligaciones al acreditado. De preferencia donde tenga los bienes que garantizan el crédito en el caso en que se presente esta situación, a fin de que en caso de incumplimiento, se acuda a ese lugar y se exija y garantice la deuda. El domicilio también es importante por aspectos de jurisdicción, es decir, el lugar de la pauta de la jurisdicción (tribunal que verá el caso). El arraigo en el trabajo, profesión u oficio, así como en el domicilio, son datos que se consideran antes de contratar un crédito.

El patrimonio es el conjunto de derechos y obligaciones propiedad de una persona, es el acervo material que responde por las obligaciones que contraiga. En caso de que el patrimonio se reduzca, puede el sujeto quedar en "estado de insolvencia" es decir, cuando sus deudas o pasivos son mayores que su activo. En los casos en los solicitantes del crédito ostenta como propio un patrimonio que es el de familiares o de sociedades, de las que el funcionario de crédito sabe que el cliente maneja, se garantiza la operación de crédito con las firmas de los sujetos, propietarios de los bienes.

La capacidad implica la facultad de obligarse, tratándose de persona física, ésta deberá tener el pleno dominio de sus facultades mentales. Se trata de personas morales, deberán estar constituidas conforme a derecho y tener definidas las facultades de sus órganos de representación.

La representación consiste en la capacidad legal de obligarse en nombre y por cuenta de terceras personas. Es un mandato que se formaliza mediante contrato por el cual el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante, los actos jurídicos que éste le encarga.

Cuando el mandato se refiere a un negocio cuyo interés sea mayor de cinco mil pesos, deberá constar en escritura pública y se denominará "poder"

Tipos de poderes en cuanto a los sujetos:

- Los que se otorgan para que una persona física represente a otra persona física
- Los que se otorgan para que una persona física represente a una persona moral
- Los que se otorgan para que una persona moral represente a otra persona moral.

Para que una persona pueda ser considerada como deudor en una relación crediticia, deberá acreditar su capacidad y en su caso, si representa a una tercera persona, igualmente deberá comprobar la representación a través del poder (mandato) que le faculte para obligar a su representante.

Si se trata de persona moral, está deberá estar debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, y si es extranjera deberá acreditar su debida constitución según las leyes de su país, pero además, para operar en México, deberán respetar las leyes nacionales. Los representantes para obligar a una persona moral en la relación crediticia, deberán estar facultados a través del contrato de mandato que proceda.

Si son entes especiales, como sería el caso de: fideicomisos, sindicatos, sociedades civiles, organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Federal, etc. Estos requerirían igualmente acreditar su constitución legal, para tener acceso al crédito.

En muchos casos se cuestiona si las asociaciones civiles, que por naturaleza propia no se dedican al lucro, pueden ser sujetos de crédito, sin embargo se estima que en todo caso, existiendo un riesgo normal, cualquier asociación civil que compruebe su capacidad de pago puede ser sujeta de crédito.

Además de la constitución legal de las sociedades o entidades corporativas, se requiere que cuenten con órganos representativos debidamente facultados para realizar operaciones crediticias, ya sea el otorgar avales o fianzas, otorgar garantías reales y el suscribir u otorgar títulos de crédito. Estas facultades deberán estar previstas en el objeto social o sus modificaciones. Dichos poderes cuando son generales deberán estar inscritos en el registro público de comercio de la localidad, a fin de que puedan obligar frente a terceros.

La forma de acreditar capacidad de personas morales es con:

- Escritura constitutiva
- Poderes con facultades otorgadas a sus administradores y/o representantes para otorgar garantías reales, suscribir u otorgar títulos de crédito y avales o fianzas.

El estudio y dictamen de las escrituras y poderes es fundamental, ya que si se otorga crédito y se recaba la firma de persona no autorizada, se corre grave riesgo de quebranto.

Cuando se trate de otorgar crédito a personas físicas, se pide información acerca del estado civil de estas, pues al estar casadas se tomaran medidas diferentes ya que según el régimen conyugal, de alguna forma se compromete al consorte.

El Art. 175 del Código Civil para el D.F. señala que se requiere autorización judicial para que el cónyuge sea fiador de su consorte o se obligue solidariamente con él, en asuntos que sean d interés exclusivo de éste. <sup>(17)</sup>

En personas físicas, no hay limitaciones en razón de sexo, respecto a la edad, los sujetos deben ser mayores, según los parámetros que la misma legislación civil establece.

---

<sup>17</sup>TESIS: Aspectos en la selección de fuentes de financiamiento que proporciona el sistema financiero mexicano a las empresas. Graciela Casimiro García, Francisco Blázquez Morales. Universidad Nacional Autonoma de México. Cuautitlan, Edo. De México; 1990: 186 p.p.

En cuanto a edad se refiere si los solicitantes de crédito son menores, deberá existir autorización judicial a sus representantes para que puedan comprometer el patrimonio de aquellos, de forma opuesta una edad avanzada no impide que la persona sea sujeto de crédito, pero en cierto tipo de préstamos existen políticas que ponen como limitante una edad determinada.

En todo caso se deberá comprobar la capacidad de pago, para liquidar el crédito en el plazo convenido.

La investigación de "referencias" es muy importante. La ley es precisa al obligar al banquero a que recabe informes de su solicitante de crédito. <sup>(18)</sup>

Cuando se trata de personas morales, es importante para la institución bancaria el determinar que tipo de denominación es, si su estructura está reglamentada por alguna ley en especial como sería el caso de la que regula a las sociedades mercantiles, sociedades o asociaciones civiles, o cualquier otro tipo de agrupaciones económicas consideradas legalmente, es importante conocer si están bien establecidas, si su duración está vigente etc.

Las instituciones otorgadoras de crédito también consideran el hecho de que si la empresa solicitante está de alguna forma identificada como una o más empresas a las que ya se les haya concedido crédito, ante esta circunstancia se justifica un estudio especial que se hace a los llamados grupos o empresas que hacen grupo.

---

<sup>18</sup> Administración Financiera, Robert W Johnson. Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V. 4ª Edición. México 1989. 706 pp.

## **4.2. Utilización óptima de los créditos bancarios**

Es de primordial importancia que la empresa se desarrolle de una manera adecuada, y para lograrlo es necesario que haya una adecuada administración financiera, la cual se encargara de planear, obtener y utilizar los fondos para maximizar su valor.

Es posible que la razón más importante de la planeación sea que obliga a las personas de todos los niveles de la administración a pensar en el futuro que es de vital importancia pues si no hacemos que las personas piensen en el futuro probablemente quedarán viviendo en el pasado.

Esto puede resultar peligroso pues lo que fue verdadero para el año pasado puede no serlo para el año siguiente, suponer, sin investigación, que el futuro siempre será igual que el pasado es no tener ningún plan, y no tener ningún plan es tan absurdo como navegar sin planear un curso fijo, ni lugar al que llegar.

Al planear un préstamo para contingencias posteriores con anticipación se tendrá tiempo para investigar varias fuentes de fondos, puesto que se ha planeado, también se tendrán mayores alternativas, debido a que se puede comparar una fuente contra otra y obtener fondos propios bajo las condiciones más favorables.

Si se espera hasta el último momento para descubrir que se necesitaran fondos en algún momento, las alternativas posiblemente serán menores, esto debido a que el tiempo que se tendrá para investigar fuentes posibles de

fondos es más corto y se cubrirán menos fuentes de las cuales pueden existir solamente una o dos disponibles y con voluntad para conceder la clase de préstamo que necesitamos, la urgencia de las necesidades los deja en una pobre posición de trato con respecto a esos prestamistas, Además la falta de planes financieros señala la deficiencia de la empresa en el campo de la administración financiera.

Puesto que los planes necesariamente son estimaciones, mucha gente que esté obsesionado con la precisión aparente de los registros contables históricos, argumente que no tiene caso planear.

Es verdad que los planes son imprecisos, por consiguiente, ¿Por qué voy a entrar en un proceso de hacer algo si sabemos que es incorrecto?

Primero, casi todas las decisiones de negocios involucran un elemento pronóstico. Las decisiones para agregar una nueva línea o un nuevo vendedor, involucran pronósticos sobre la productividad futura de la línea y sobre la productividad del vendedor. A pesar de que estos pronósticos casi nunca tienen un 100% de precisión y son, con no poca frecuencia bastante incorrectos, la administración no puede dejar de hacer pronósticos solamente debido a los riesgos inherentes del pronóstico involucrado. Los errores y problemas que se presentan por no hacer planes, posiblemente serán de mayor consideración que los desarrollados por las imprecisiones necesarias al hacer planes

Una segunda respuesta a aquellos que se quejan acerca de la inexactitud de los planes financieros es que los planes, una vez hechos, no se mantienen como guías estáticas que deben seguirse estrictamente.

El administrador financiero deberá estar listo para revisar sus planes si alguna inesperada tormenta económica los afecta. De hecho su proceso original de planeación deberá proveer espacio para cursos de planeación alternos. Mientras mayor sea la incertidumbre sobre el futuro, más flexibles deberán ser los planes financieros de las compañías. <sup>(19)</sup>

Para planear y preparar pronósticos, el administrador financiero debe interactuar con los ejecutivos responsables de las actividades generales de planeación de la empresa.

- El rendimiento que se obtenga de las inversiones en activos debe ser superior a los costos de las fuentes de financiamiento
- Las necesidades permanentes, capital de trabajo y activo fijo, deben financiarse con fuentes de largo plazo
- Las necesidades temporales, activo circulante fluctuante, deben financiarse con fuentes de corto plazo
- Las fuentes de financiamiento de mayor plazo implican costos más elevados por riesgos de no pago. <sup>(20)</sup>

Parte de la planeación de toda empresa es determinar con precisión sus objetivos, así como definir los medios para alcanzarlos, tales como políticas, sistemas y procedimientos.

<sup>19</sup> Administración Financiera, Robert W Johnson. Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V. 4ª Edición. México 1989. 706 pp.

<sup>20</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

La fijación de objetivos es una labor compleja, ya que es el punto de partida para realizar una adecuada planeación. Se considera que los objetivos que debe perseguir una empresa son:

- Supervivencia y crecimiento
- Obtención de utilidades
- Imagen de prestigio
- Aceptación social.
- Satisfacción de necesidades colectivas.

Para alcanzar los objetivos de la empresa se deben fijar claramente las metas que pretende la administración financiera, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Planear el crecimiento de la empresa (detectando por anticipado sus requerimientos) tanto táctica como estratégicamente.
- Captar los recursos necesarios para que la empresa opere en forma eficiente
- Asignar dichos recursos de acuerdo con los planes y necesidades de la empresa
- Lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros
- Minimizar la incertidumbre de la inversión <sup>(21)</sup>

Estos objetivos en algunas ocasiones pueden ser difíciles de alcanzar por la falta de recursos, los cuales pueden ser obtenidos con algún tipo de financiamiento.

<sup>21</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro, Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

En el caso de las empresas las instituciones bancarias son una forma de gran utilidad para solucionar este problema. Como ya sabemos la función del crédito bancario es poner a la disposición de las empresas o particulares dedicados a actividades de producción, distribución y consumo, los capitales recibidos en depósito de terceras personas.

La conveniencia de la economía general, exige que estos capitales encuentren un empleo productivo para fomentar el desarrollo de las fuentes de trabajo existentes y la creación de otras nuevas con el consiguiente incremento de bienestar y riquezas sociales.

Las ventajas que se pueden obtener al acceder a cualquiera que sea el crédito que se otorgue serán de acuerdo al destino que se le de sin embargo en general podemos mencionar las siguientes:

- a) Permite el desarrollo de los negocios, al contar con recursos adicionales en los momentos necesarios y oportunos.
- b) Otra ventaja que se deriva del financiamiento bancario, es la posibilidad de obtener tasas preferenciales, cuando los créditos sean susceptibles de concederse con recursos provenientes de algunos de los fondos de fomento como: agropecuario, industrial o comercial, establecidos por el gobierno federal.
- c) Ofrece beneficios fiscales, ya que el importe de los intereses pagados a una institución de crédito, son deducibles para efectos de I.S.R. <sup>(22)</sup>

---

<sup>22</sup> TESIS: Criterios de Análisis de Estados Financieros Utilizados por la Banca para Otorgamiento de Crédito a Concesionarias Automotrices. María del Rosario Castañeda Ruiz. Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlán, Edo. De México; 1990: 186 p.p.

Es muy importante como ya lo mencionamos el planear adecuadamente cuando se tratará de obtener un préstamo a una institución financiera, esta planeación desde el principio será el reconocimiento del tipo de crédito que es conveniente según las necesidades de la empresa, pero esta planeación no sólo será prioritaria a la petición del crédito, sino que se extenderá sobre todo el proceso en cuanto a que la utilización del crédito sea óptima, es decir se utilice realmente para los fines especificados, así como la forma en que se ira pagando este mismo, de igual manera para las instituciones de financiamiento un punto de primordial importancia se centra en saber como planeamos manejar el dinero que se obtendrá a base del crédito obtenido, esto con el objeto de determinar si el propósito es adecuado a la política de préstamos del banco. Si se planea comprar maquinaria y equipo con el dinero, podría argumentar que otro tipo de financiamiento en un banco que preste a corto plazo serviría mejor a nuestras necesidades. Podría parecer que planeamos adquirir inventarios por razones especulativas o podría haber otras características objeccionables a nuestros planes. Por su puesto, este problema no debe presentarse, debido a que antes de hacerse una solicitud para el préstamo se debe tener una buena idea acerca de si el uso propuesto llena o no las políticas de préstamos del banco.<sup>(23)</sup>

Así tendremos que los usuarios de crédito son generalmente de dos tipos: los que "producen" y los que "consumen". Aunque la banca múltiple tiene siempre la posibilidad de atender a sus usuarios, enfoca la promoción principalmente a los clientes que utilizan crédito en forma repetitiva haciéndolo en forma secundaria con clientes eventuales o aislados, como pudieran ser los inversionistas y los que prestan servicios.

---

<sup>23</sup> Administración Financiera, Robert W Johnson. Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V. 4ª Edición. México 1989. 706 pp.

Para los sujetos de crédito dedicados a la producción y/o distribución, la banca ofrece créditos diversos que en conjunto se han denominado “crédito tradicional” (este tipo de crédito comprende las operaciones de descuento, préstamos directos en sus diversas modalidades y prendarios, créditos de avío y refaccionarios, los créditos comerciales, etc.)

Para los que consumen y tienen necesidades de crédito, la banca otorga ciertos tipos de crédito específicos. Estos créditos son para personas físicas “consumidores” y se denominan “crédito menudeo” (estos son préstamos personales, préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero, o crédito a través de tarjeta)

#### **4.3. Recomendaciones para optimizar las relaciones bancarias**

Las buenas relaciones se comienzan a dar desde el inicio del procedimiento de petición de crédito estas relaciones favorables se pueden comenzar proporcionándole al banco nuestra historia personal. Si existen algunos aspectos desfavorables, tales como una bancarrota, esto también deberá incluirse, si no lo incluimos, el banquero lo descubrirá en cualquier forma y esta omisión puede ser fácilmente la causa de que rechace nuestra solicitud de préstamo.

En caso de que el usuario cuente con alguna mala experiencia, referencia, o juicio dictaminado en contra, sería aconsejable que contara con la documentación, certificación y argumentos de algún abogado en relación al

caso y sus resoluciones, que permita evaluar a la Institución Financiera el caso de que se trate en su justa dimensión.

Es recomendable proporcionar, referencias sobre crédito y carácter del mismo. Esto deberá ser complementado con una lista de nuestros proveedores y clientes. A partir de los proveedores del solicitante de crédito el banquero puede saber si pagarán puntualmente, si se tienen "prácticas sagaces" tales como aprovechar descuentos por pronto pago aun cuando paguemos después del plazo. Puede encontrar que regresamos mercancías con demasiada frecuencia, o que emitimos quejas no fundamentadas acerca de que hemos recibido mercancía dañada o de calidad inferior.

Cuando el ejecutivo financiero se presente ante el funcionario de préstamos en el banco debe mostrar que es competente y sabe lo que esta haciendo. Es necesario tener presente que el banco está en el negocio de los préstamos pues así es como obtiene sus utilidades.

Si se desea solicitar un préstamo, se deben presentar al funcionario correspondiente los siguientes datos:

- Finalidad del préstamo
- La cantidad que se requiere
- Un plan de pago definido
- Pruebas de solvencia de la empresa
- Un plan bien conocido y cuidadosamente trazado que muestre cómo espera la empresa desenvolverse en un futuro y lograr una situación que le permita pagar el préstamo

- Una lista de los avales y garantías colaterales que la empresa está dispuesta a ofrecer, si las hay y son necesarias
- Elementos financieros e información general que le permita a la institución de crédito determinar la capacidad de pago y viabilidad del proyecto en su caso<sup>(24)</sup>

Por otra parte el banquero desea saber nuestra habilidad como administradores, especialmente como administradores financieros. Puesto que el no puede llevar nuestro negocio por nosotros, necesita estar seguro de que podemos operar con éxito y eventualmente pagar el préstamo. ¿Qué experiencia hemos tenido en esta línea de negocios?, ¿estamos conscientes de los cambios que tiene el negocio y planeamos cómo ajustarnos a estos cambios?, ¿estamos operando actualmente un negocio exitoso?, en gran parte la habilidad administrativa de la empresa se reflejará en los estados financieros que le sometamos, a pesar de que el banquero puede también preguntar a nuestros proveedores y clientes acerca de sus habilidades administrativas.

Básicamente se recomienda mantener buenas relaciones bancarias en la misma forma en que se obtiene inicialmente un préstamo bancario, esto es, proporcionando al banco información completa y veraz relativa al negocio. Se debe notificar al banco sobre los cambios principales del personal, productos y facilidades. Los estados financieros intermedios deberán ser proporcionados en cuanto sea posible y cualesquier cambios significativos que se presenten deberán ser explicados.

---

<sup>24</sup> Introducción a las finanzas. Alfonso Leopoldo Ortega Castro. Ed. Mc. Graw-Hill. 1ª Edición. México 2002. 417 pp.

El préstamo que se obtendrá del banco deberá ser usado para el propósito acordado. El banquero no tomará a bien que se obtenga un préstamo para financiar aumentos en inventarios y se usen los fondos para retirar acciones sostenidas por los funcionarios, para pagar deudas a estos funcionarios, para conceder préstamos a otros individuos o compañías, o para comprar acciones en alguna empresa de dudoso prestigio.

Se debe cumplir con cualquier estipulación en el acuerdo del préstamo con el banquero.

Si él espera que se pague una parte del préstamo al final de 90 días, se deben administrar las finanzas en forma que se pueda hacer. Las fallas en cumplir con el acuerdo sugieren al banquero que, o bien la empresa planea pobremente o bien se tienen malos administradores.

En cualquier caso, no serán deudores atractivos.

Las fuentes de pago son un tema de vital importancia para el banco, ya que trata la determinación de con que recursos es que pagará el deudor el préstamo concedido, es decir cual es la fuente de donde se obtendrán los recursos para cancelar el crédito.

Estos pueden ser:

- **Fuente primaria de pago:** se refiere al flujo propiamente de una empresa.

Los créditos no se pagan con la situación financiera histórica de la empresa, sino con su capacidad para generar efectivo futuro.

La fuente primaria de pago deberá generarse preferentemente con base en las actividades propias del negocio, es decir con su flujo neto:

- ▼ Conversión de activos circulantes.
  - ▼ Créditos de terceros (bancos, clientes, proveedores, etc.
  - ▼ Otros mercados de deuda nacionales o extranjeros.
  - ▼ Venta pública o privada de capital o aportaciones de los socios.
  - ▼ Venta de activos fijos.
- **Fuentes intermedias o alternas de pago:** son aquellas fuentes a las que el banco puede recurrir en el caso de que la fuente primaria de pago sea insuficiente para cubrir las obligaciones.

Ante una complicación de la primera fuente de pago se puede tener:

- ▼ “refinanciación” obteniendo créditos de otros acreedores, eso dependerá de la habilidad de los directivos de la empresa si como sus influencias y/o contactos.
- ▼ “fuentes externas” obtener financiamiento de fuentes externas tales como aportes de capital y/o accionistas nuevos.
- ▼ valor de “liquidación patrimonial” cuando se liquide la totalidad de sus activos puede para la totalidad de sus pasivos

Es recomendable que al obtener el crédito se establezca cual será la fuente de pago, así como especificaciones de alcance en caso de recurrir a fuentes alternas de pago.

Las instituciones bancarias contemplan principalmente los siguientes puntos al establecer las fuentes de pago:

Cuando comprenda garantías hipotecarias, prendarias, fideicomisos, cauciones, etc.:

- ✓ Definir claramente las garantías, su valor y la prelación en la operación
- ✓ Especificar si la garantía estará asegurada y bajo que términos
- ✓ Establecer la forma en que legalmente se formalizarán y la fortaleza o debilidad legal del tipo de garantía.
- ✓ Definir la calidad de las garantías en función al tiempo esperado de realización y al descuento sobre el precio de venta estimado
- ✓ Pide mencionar si han sido verificados los bienes inmuebles en el registro público de la propiedad y del comercio, estableciendo la fecha de la consulta, los gravámenes sobre los bienes y cualquier otra reserva de dominio que disminuya la calidad de los activos.

En cuanto a garantías se comprenden tanto en personas físicas como morales: fianza, aval, deudor solidario, etc.:

- ✓ Se pide describir claramente al, o a los garantes así como su situación civil (soltero, casado, separación de bienes, sociedad conyugal, etc.)
- ✓ Se debe mencionar si han sido verificados los bienes inmuebles reportados en el balance, estableciendo la fecha de la consulta, los gravámenes sobre los bienes y cualquier otra reserva de dominio que disminuya la calidad de los activos.

- Se tramita buró de crédito, haciendo mención de la fecha del reporte y de sus resultados del mismo.

Finalmente, no se debe cambiar sustancialmente los métodos de financiamiento sin autorización del banquero. El ha proporcionado un préstamo basándose en un balance existente en el cual confía como un "documento continuo". La empresa no se debe apresurar a obtener un préstamo adicional de otro banco, puesto que esto elevaría la razón de deuda y capital por lo tanto diluiría la protección del primer banco. Tampoco se debe gravar o vender alguna parte del activo con objeto de obtener más fondos puesto que esta acción elimina esta parte del activo como garantía para el préstamo del banco. Al menos el banquero desea ser tratado en forma igual que otros acreedores, y frecuentemente desea ser tratado "mejor" que otros acreedores.

Cualquier cambio inesperados en los negocios que podrían evitar la reducción de la deuda, deberán hacerse evidentes para la empresa antes de cumplirse los 90 días. Por consiguiente, se deben discutir los cambios con el banquero antes de la fecha de vencimiento de la cuenta. <sup>(25)</sup>

Como nos pudimos dar cuenta las buenas relaciones son de vital importancia mucho más cuando se necesitan hacer ajustes en las negociaciones estipuladas al comienzo del préstamo, por ejemplo las renegociaciones que son arreglos entre las partes, para alargar generalmente los plazos y/o asegurar la recuperación de un crédito.

---

<sup>25</sup> Administración Financiera, Robert W Johnson. Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V. 4ª Edición. México 1989. 706 pp.

Pueden realizarse mediante:

- Redocumentación de la deuda, a través de renovaciones totales o parciales
- Reconocimiento de pasivos, otorgando garantías adicionales, etc.

Por último una adecuada vigilancia del crédito otorgado por parte de la institución financiera que otorgó el crédito, evitará que la empresa entre en cartera vencida, problemas en la recuperación o quebrantos para la empresa.

Es un grave error el pensar que una vez otorgado el financiamiento termina la labor del operador de crédito. "Todo crédito debe ser objeto de las más cuidadosas vigilancias hasta su liquidación".

Carecería de profesionalismo el funcionario que no cuidara la recuperación de su cartera. Su obligación, dado el contacto que tiene con la clientela, es la de estar alerta para captar cualquier signo de peligro, y cubrir a tiempo los intereses de la institución. Se debe visitar a la empresa o cliente deudor tantas veces como sea necesario, a efecto de comprobar que el crédito otorgado se destinó a los fines pactados.

También hay que estar alerta sobre la situación de las garantías, así como del cumplimiento de las condiciones pactadas cuando se dio el crédito. Dado lo importante que es detectar oportunamente aquellas situaciones que podrían dificultar la recuperación de un crédito, mantengámonos alerta cuando nos enteremos de:

- Falta de ética del cliente en sus tratos comerciales
- La existencia de problemas personales (enfermedades, dificultades matrimoniales, vicios, etc.)
- Que su administración es deficiente
- Situaciones adversas no provocadas por el deudor, como pudieran ser: baja en las ventas por haber salido al mercado un nuevo producto, política agresiva o desleal de ventas por parte de competidores; modificaciones legales, etc.
- Inadecuada planeación financiera, o sea financiamiento canalizado a un renglón que no es el adecuado y conveniente.

Por lo que se refiere a una administración deficiente, una forma de detectarla, es mediante visitas periódicas al cliente, durante las cuales podemos observar si existen los siguientes factores negativos:

- Deficiente planeación o ausencia de ella
- Carencia de capital de trabajo y pasivos elevados
- Producción deficiente
- Inversiones excesivas en activos y la existencia de activos obsoletos
- Falta de controles (administrativos, de producción, de ventas, etc.)
- Malas políticas de crédito y cobranzas
- Fuertes retiros de efectivo
- Malas relaciones obrero ~ patronales
- Un inadecuado sistema de información etc.

Una buena vigilancia del crédito otorgado, evitará sorpresas consistentes en cartera vencida, problemas en la recuperación y quebrantos.

Podemos concluir que al establecer buenas relaciones entre la empresa y la institución financiera, el beneficio será para las dos partes, pues el sujeto de crédito será beneficiado al poder adquirir los recursos que le hacían falta para operar de manera optima su negocio, y para la Institución Financiera el hecho de promover negocios es definitivamente positivo (siempre y cuando se trate de riegos normales, nunca anormales)

*Capítulo V*

---

**CASO PRÁCTICO**

*De Jesús Márquez Fiscalistas Financieros, S.C.*

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa **JARYCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se constituyó el 16 de Julio de 1985, entre sus principales actividades se encuentran, la compra – venta de refacciones de maquinaria industrial del ramo textil, también brinda a sus clientes los servicios de mantenimiento y capacitación del personal para la optima operación de las maquinas. (ANEXO 1)

En Octubre de 2003, el Ing. Eduardo Soria García, Director General de dicha compañía, detecta que los constantes retrasos en los pagos a sus proveedores y acreedores, ocasionan que la entrega de sus pedidos sea inoportuna, generando problemas graves con sus clientes que al no estar satisfechos con el servicio ofrecido se ha detectado en algunos casos que los clientes están buscando otras alternativas, inclusive algunos han dejado de utilizar los servicios de la empresa.

Ante estos hechos la compañía ha decidido consultar asesores financieros para tener una opinión profesional sobre la situación en general de la empresa, que le permitan tomar decisiones para seguir creciendo y poder anticipar futuras contingencias, además de analizar diversas alternativas de financiamiento bancario que sean adecuadas a sus necesidades, en virtud que la empresa tiene celebrados convenios con sus clientes más importantes, lo que en condiciones normales le garantiza un volumen de ventas relevante, por lo que tiene la convicción de que con un financiamiento adecuado estarán en condiciones de atender a su clientela.

La razón de buscar opciones bancarias se debe a que tienen a su disposición con su banco una línea de crédito hasta por el 20% de su capital contable.

En estas circunstancias decidieron contratar los servicios de: **DE JESÚS, MÁRQUEZ FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.** mediante convenio de prestación de servicios profesionales. (ANEXO 2)

**DE JESÚS, MÁRQUEZ FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.** (ANEXO 3), es una firma que ha ofrecido sus servicios a JARYCO INTERNACIONAL S.A. DE C.V. para actuar como asesor financiero, la cual ofrece encontrar la adecuada solución para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, lo que le permitiría a sus clientes alcanzar los objetivos previamente planeados.

Como resultado del trabajo realizado (ANEXO 4) la firma asesora emite un informe en el que presenta su propuesta de las diferentes opciones de financiamiento más adecuadas a las necesidades de la empresa. (ANEXO 5)

## ANEXO 1

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL USUARIO**

La empresa **JARYCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se constituyó el 16 de Julio de 1985, entre sus principales actividades se encuentran:

- Compra, venta, importación y distribución de refacciones de los sistemas de cómputo y sistemas mecánicos de maquinaria industrial
- Capacitación y adiestramiento para la operación de la maquinaria con tecnología de punta.
- Mantenimiento y servicio de la maquinaria en sistemas de cómputo y sistemas mecánicos.

Con la finalidad de alcanzar sus objetivos previamente establecidos en la planeación la empresa cuenta con los siguientes enunciados: visión y valores.

#### **VISION**

Mejorar su posición en su ramo, lo que permitirá un bienestar y desarrollo del personal que se compromete en alcanzar sus metas propias teniendo como consecuencia el logro de las metas de la empresa.

#### **VALORES**

- Respeto
- Equipo
- Compromiso
- Excelencia
- Disciplina

Entre los clientes más importantes de la empresa se encuentran:

1. Lives Strus Co. México, S.A. de C.V.
2. Reebrok Company, S.A. de C.V.
3. Mike Sports International, S.A.
4. Nauticos Jeans, S. de R.L. de C.V.
5. Gap's del Norte, S.A. de C.V.
6. Fubor, S.A. de C.V.
7. Jean's México, S.A. de C.V.
8. Mezclilla mexicana, S.A. de C.V.
9. Polos, S.A. de C.V.
10. Lotpo Sport's, S.A. de C.V.

Actualmente, su planilla de personal esta integrada por 91 personas, las cuales se encuentran distribuidas en el siguiente organigrama.



## ANEXO 2

### SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato de prestación de servicios que celebran, por una parte, **JARYCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominara “la prestataria del servicio”, representada por el **Ing. Enrique Arellano Félix** en su carácter de presidente y por otra parte **DE JESÚS, MÁRQUEZ FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.**, a quien en lo sucesivo se le denominara “el prestador de servicios”, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES

##### **1. DE “LA PRESTATARIA DEL SERVICIO”**

1.1 Declara “la prestataria del servicio” que es una sociedad anónima de capital variable legalmente constituida, mediante la escritura **N° 892401** pasada ante la fe del notario publico **N° 57** el **30 de Enero de 1985**, con una **duración de 50 años**, un **capital social de \$100,000.00 pesos 00/100 m.n.**, con registro federal de contribuyentes **JIN850130AQ1** y con domicilio fiscal en **Faisán # 17 Col. Bella vista Del. Álvaro Obregón C.P. 01120 México, D.F.**

1.2 El **C. Ing. Enrique Arellano Félix** tienen facultades legales suficientes para representar a “la de prestataria del servicio” de acuerdo al poder notarial **N° 774589** pasado ante la fe del notario **N° 57** del D.F., **Lic. Jorge Carranza Pinto**.

1.3 Declara “la prestataria del servicio”, que requiere temporalmente de los servicios profesionales de personas con conocimientos técnicos, capacidades y habilidades para llevar un acabo una asesoria para obtención y mantenimiento de financiamiento bancario; efectuando actividades tales como **revisión y evaluación de la estructura organizacional, análisis de los estados financieros y estudio mercado**, entre otros.

## **2. DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**

2.1 Declara “el prestador del servicio” que es una sociedad civil legalmente constituida, mediante la escritura **N° 777407** pasada ante la fe del notario publico N° 13 el **23 de Octubre de 1999**, con una duración de **50 años**, un **capital social de \$50,000.00 pesos 00/100 m.n.**, con registro federal de contribuyentes **DMF991023KA7** y con domicilio fiscal en Homero # 89 Col. Polanco Del. Miguel Hidalgo C.P. 11501 México, D.F.

2.2 Declara “el prestador del servicio” bajo protesta de decir la verdad que posee los conocimientos técnicos, capacidades y habilidades para llevar acabo un servicio profesional de calidad que requiere “la prestataria del servicio” al igual con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato y, como consecuencia conoce plenamente el programa y especificaciones de los servicios que se le encomiendan.

Vistas las declaraciones, es de conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes cláusulas.

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA**

OBJETO DEL CONTRATO; "El prestador del servicio" acepta y se compromete a proporcionar sus servicios a "la prestataria del servicio", a sus representantes o a quien sus derechos represente, realizando de manera personal las actividades enunciadas en las declaraciones anteriores de este contrato. Para efecto de lo anterior "la prestataria del servicio" proporcionara a "el prestador del servicio", los instrumentos necesarios para el buen desempeño de sus actividades, los cuales quedan bajo su custodia hasta la terminación de este contrato.

### **SEGUNDA**

Asimismo, "el prestador del servicio" acepta y se compromete a realizar las actividades que "la prestataria del servicio" determine, mismas que serán eventuales y transitorias, aplicando al máximo su capacidad y conocimientos para cumplirlas satisfactoriamente, así como a guardar una conducta recta durante la vigencia del contrato. El cumplimiento de este contrato será por ambas partes, "el prestador del servicio" se obliga a desempeñar sus labores en el lugar o lugares en los que se requieran sus conocimientos y capacidades, incluso en el domicilio de "la prestataria del servicio", las cuales deberá desempeñar de acuerdo con las cláusulas pactadas en este contrato y "la prestataria del servicio" se obliga a cubrir los honorarios correspondientes a cambio de los servicios prestados.

### **TERCERA**

DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES; “el prestador del servicio” adecuará sus actividades a los horarios que se indiquen en el lugar o los lugares que se requieran para el cumplimiento de este contrato; como consecuencia tales actividades estarán en función de las necesidades que reclame satisfacer “la prestataria del servicio”. En caso de que “la prestataria del servicio” requiera que el “prestador del servicio” se traslade de una ciudad a otra, proporcionará los medios necesarios para cumplir con el objeto.

### **CUARTA**

HONORARIOS; “la prestataria del servicio” se compromete a cubrir a “el prestador del servicio” en los términos de este contrato los honorarios por la cantidad total de \$\_\_\_\_\_ pesos mas el impuesto al valor agregado, la cual se cubrirá en parcialidades quincenales vencidas de \$\_\_\_\_\_ c/u, mas el impuesto al valor agregado.

Los honorarios fijados bajo ninguna circunstancia varían durante la vigencia del contrato, sin la aprobación expresa de ambas partes, y en caso de que se de alguna causa de rescisión, únicamente se cubrirán los honorarios por el tiempo que se halla prestado el servicio.

### **QUINTA**

OBLIGACIONES; “El prestador del servicio” se compromete a llevar a cabo las actividades específicas en este contrato, las cuales realizara con calidad y eficiencia; asimismo, se obliga a no divulgar, por ningún motivo, cualquier información sobre el asunto o asuntos que le confíen. El incumplimiento a lo establecido en el presente contrato dará motivo a su

rescisión y a la aplicación de las disposiciones legales correspondientes, siendo "el prestador del servicio" el único responsable por cualquier daño o perjuicio que se llegue a causar con motivo de las actividades contratadas, como consecuencia de su imprudencia, negligencia e irresponsabilidad, relevando de cualquier responsabilidad a "la prestataria del servicio", **lo anterior queda sin efecto si la causa es atribuible a "la prestataria del servicio"**.

#### **SEXTA**

VIGENCIA; Las partes contratadas convienen en que la vigencia del presente contrato será del 1 de Enero de 2004 al 15 de Marzo de 2004, pudiendo renovarse por otro periodo igual. (en este caso pueden existir variantes, según lo acuerden las partes, pero en cualquier caso quedara especificado claramente en esta cláusula)

#### **SÉPTIMA**

RESCISION; "La prestataria del servicio" tendrá la facultad de verificar si los servicios, objeto de este contrato, si sé están ejecutando por "el prestador del servicio" de acuerdo con las cláusulas pactadas en el presente contrato; en caso de incumplimiento de las actividades derivadas del mismo, por parte de "el prestador del servicio", dará lugar a su rescisión, que se comunicara por escrito y se hará valer por "la prestataria del servicio", dentro de los quince días siguientes, contados a partir de que tenga conocimiento del hecho. (se deben describir las causas específicas de rescisión de común acuerdo y no de acuerdo al criterio de cada uno según las circunstancias)

## **OCTAVA**

En caso de que se de por concluida la vigencia del contrato o se aplique la rescisión mencionada "el prestador del servicio" se obliga a devolver en buen estado todos los instrumentos de trabajo que le fueron proporcionados por la "prestataria del servicio" para el buen desempeño de sus actividades: el incumplimiento de esta disposición dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

## **NOVENA**

**TERMINACIÓN;** las partes convienen en que se puede dar por terminado el contrato en cualquier momento de su vigencia, " la prestataria del servicio" tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en todo momento para cuyo efecto deberá de comunicarlo por escrito a "el prestador del servicio" con quince días de anticipación.

## **DECIMA**

**EXCLUSIÓN;** "el prestador del servicio" tiene pleno conocimiento que no le es aplicable la ley federal del trabajo, por lo tanto se encuentra excluido del régimen contemplado por las referidas disposiciones legales toda vez que se trata de un contrato civil.

## **DECIMA PRIMERA**

**JURISDICCIÓN;** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato civil, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales civiles de México, D.F., por lo que tanto "la prestataria del servicio" como "el prestador del servicio" renuncian a la jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído por ambas partes y enterados del valor, alcances y contenido legal de sus cláusulas, lo firman de conformidad, en México D.F., el 16 de Diciembre del 2003.

---

EL REPRESENTANTE LEGAL  
ING. ENRIQUE ARELLANO FELIX

---

DIRECTOR GENERAL  
C.P. DIANA MARQUEZ ALVARADO

---

TESTIGO  
JESUS MOSCOSA HERNÁNDEZ

---

TESTIGO  
ROBERTO LOPEZ DIMAS

### **ANEXO 3**

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ASESOR**

La sociedad **DE JESÚS, MÁRQUEZ FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.** se constituyó el 23 de Octubre de 1999, en la actualidad cuenta con un merecido prestigio a nivel nacional por la calidad de sus servicios y profesionalismo de sus colaboradores, entre sus principales servicios se encuentran:

- Despacho Contable.
- Contabilidad Outsourcing
- Auditorías de estados financieros y Auditorías administrativas.
- Consultoría y asesoría para empresas de todos los ramos en aspectos fiscales, contables, financieros y administrativos.
- Análisis y estudios de mercados.
- Atención de requerimientos ante las diferentes autoridades fiscales.

Con la finalidad de alcanzar sus objetivos estratégicos la firma cuenta con los siguientes valores: visión, pasión y eficiencia

#### **VISION**

Ser la firma de servicios mas importante a nivel nacional y extenderse a nivel internacional, por medio del personal que se compromete y hace suyos los objetivos de la empresa alcanzando los suyos propios.

## EFICIENCIA

Realizar el trabajo con profesionalismo en tiempo, con precisión y calidad.

Entre los clientes mas importantes de la empresa se encuentran:

1. Productores de leche pura de cabra, S.A. de C.V.
2. Ingram Micro Computer, S.A. de C.V.
3. Yac consultores, S.C.
4. Coca – Cota FEMSA, S.A. de C.V.
5. Grupo Bindo, S. de R.L. de C.V.
6. Sabridas de México, S.A. de C.V.
7. Pepti Co, S.A. de C.V.
8. Galletas mexicanas, S.A. de C.V.
9. Fordi de México, S.A. de C.V.
10. Grupo alimenticio Zinsa, S. de R.L. de C.V.

#### ANEXO 4

##### **ANTECEDENTES:**

1. Jaryco Internacional, S.A. de C.V. es una empresa dedicada a la venta de refacciones de maquinaria industrial del ramo textil, en sus últimos ejercicios ha disminuido su efectivo disponible para hacer frente a las obligaciones contraídas con sus proveedores, la razón principal de la falta de liquidez de la compañía radica en el desfase de los periodos de crédito que otorga a sus clientes que van de 60 a 90 días, y los que recibe de sus proveedores que son de 21 días.

2. Los productos que maneja son de importación el 90%, uno de sus principales proveedores le comunicó a la compañía que ya no le surtiría sus pedidos si esta no le garantiza el pago de su pedido en la fecha pactada.

3. La empresa a crecido constantemente, en el año de 1993 adquirió equipo de computo con un sistema de control de inventarios y equipo de transporte para la distribución, en ese época cubría las expectativas de acuerdo al nivel de operaciones que realizaba, pero en la actualidad estos equipos no son funcionales para el nivel de operaciones del presente, además generan elevados gastos de mantenimiento.

4. La empresa se ha consolidado en su mercado, y tiene la posibilidad de seguir creciendo, necesita ampliar la variedad de productos que maneja ya que sus clientes se los demandan.

5. Las necesidades básicas de la compañía son:

- Efectivo; para solventar sus deudas a corto plazo y garantizar el pago oportuno a su proveedor alemán.
- Renovar su equipo de transporte y equipo de computo así como un sistema actual de control de inventarios.

6. De atender estas necesidades la compañía estaría en condiciones de seguir creciendo, aumentaría su competitividad y mejoraría el servicio prestado a sus clientes.

7. Como consecuencia de un análisis del entorno y características de la compañía (capítulo 3) y evaluando la gama de financiamientos que la banca pone a disposición del público en general (capítulo 2) la firma asesora contratada De Jesús Márquez Fiscalistas Financieros, S.C., presenta a su consideración la siguiente propuesta de financiamiento a solicitar al banco contactad

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PLAZO</b>
a)	Cartas de crédito	\$1,500,000.00	2 años
b)	Factoraje	\$1.000.000.00	1 año
c)	Crédito a largo plazo	\$3,500,000.00	5 años

8. a) Cartas de crédito; está línea será utilizada en forma revolvente en las operaciones de compra de productos importados, lo cual permitirá a la empresa diversificar su gama de proveedores y de esta forma estar en condiciones de poder ofrecer mas variedad de productos a precios competitivos a sus clientes.

b) esta línea será utilizada como complemento de capital de trabajo ya que la factorización de la cartera permitirá a la compañía disponer anticipadamente del importe de las ventas a crédito y de esta forma hace frente a sus necesidades a corto plazo, de esta forma facilita el flujo de corrientes de fondos.

c) la adquisición del equipo de transporte permitirá por un lado atender con mayor oportunidad y eficiencia la mercancía solicitada y por otra parte equipo de computo y software mejoraran sustancialmente los sistemas de comunicación así como los de control.

Esta inversión será complementada con una aportación de los socios de utilidades de ejercicios anteriores por \$3,500,000.00 de acuerdo a lo establecido en una asamblea extraordinaria, esta parte se invertirá en una remodelación total de las oficinas, almacén, interiores y exteriores en general del edificio propiedad de la empresa, lo que dará como total una inversión de \$7,000,000.00

9. Las tasas de interés ofrecidas por el acreditante son del 20% anual y le podrían prestar hasta el 40% de su capital contable con garantía total de sus activos.

**VARIABLES UTILIZADAS:**

1. La venta del activo fijo sustituido genera un ingreso de \$ 700,000.00 pesos, mismos que se invierten en inventarios.
2. Las ventas se incrementan un 1% anualmente por encima de la inflación, que de acuerdo a los especialistas aumentara un 4.5 anualmente.
3. La depreciación del equipo de transporte y equipo de computo es a 4 y 3 años respectivamente, este es el tiempo en que se recupera está inversión aplicándola a los gastos.
4. La tasa de ISR para el año 2002 es del 35% y a partir de ahí disminuirá un 1% anual hasta llegar a el 32%.
5. Acuerda el consejo de administración aumentar el capital contable ante la fe de un notario, traspasando el saldo de la cuenta de aportación de futuros aumentos de capital a dicha cuenta, así como invertir \$3,500,000.00 de utilidades de ejercicios anteriores en el proyecto de remodelación del edificio
6. Se establece como política manejar un saldo en la cuenta de fondo fijo disponible no mayor de 400,000.00 y los excedentes se apliquen a inversiones para generar rendimientos cuya tasa es del 6% anualmente.
7. Este proyección le permite a la empresa autofinanciarse con recursos propios, adquirir inventarios y reponer a el acreditante el préstamo y sus accesorios derivados del mismo.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA HISTÓRICOS Y PROYECTADOS  
JARYCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ACTIVO	HISTORICO			PROYECTADOS				
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>CIRCULANTE</b>								
Caja y bancos	2,245,784	1,424,688	923,987	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000
Clientes	19,711,005	23,985,043	26,561,226	22,811,001	21,945,657	20,875,469	21,032,470	18,947,563
Deudores diversos inventarios	413,550	240,819	62,101	10,170,659	8,718,882	14,841,851	15,376,170	16,194,425
Inversiones	16,257,847	15,264,895	13,963,651	16,957,847	16,986,579	13,548,768	10,860,727	11,083,068
<b>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>38,628,186</b>	<b>40,915,445</b>	<b>41,510,965</b>	<b>53,180,614</b>	<b>48,565,800</b>	<b>52,048,667</b>	<b>52,849,196</b>	<b>54,980,090</b>
<b>FIJO</b>								
Mobiliario y equipo de oficina	1,254,368	1,254,368	1,254,368	1,254,368	1,254,368	1,254,368	1,254,368	1,254,368
Dep de mobiliario y eq. de oficina	-415,879	-541,316	-666,753	-792,189	-917,626	-1,043,063	-1,168,500	-1,254,368
Equipo de Transporte	2,089,334	2,089,334	2,089,334	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000
Dep de equipo de transporte	-2,089,334	-2,089,334	-2,089,334	-550,000	-1,100,000	-1,650,000	-2,200,000	-2,200,000
Equipo de computo	973,849	973,849	973,849	1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000
Dep. de equipo de computo	-973,849	-973,849	-973,849	-390,000	-780,000	-1,170,000	-1,300,000	-1,300,000
Edificio	8,498,581	8,498,581	8,498,581	8,498,581	8,498,581	8,498,581	8,498,581	8,498,581
Dep de edificio	-959,974	-1,384,903	-1,809,832	-2,234,761	-2,659,690	-3,084,619	-3,509,548	-3,934,477
<b>SUMA DEL ACTIVO FIJO</b>	<b>8,377,096</b>	<b>7,826,730</b>	<b>7,276,364</b>	<b>9,285,998</b>	<b>7,795,633</b>	<b>6,305,267</b>	<b>5,074,901</b>	<b>4,564,104</b>
<b>DIFERIDO</b>								
Gastos de instalación	721,892	721,892	721,892	4,221,892	4,221,892	4,221,892	4,221,892	4,221,892
Amortización acumulada	-368,966	-405,061	-441,155	-652,250	-863,344	-1,074,439	-1,285,534	-1,496,628
<b>SUMA DEL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>352,926</b>	<b>316,831</b>	<b>280,737</b>	<b>4,874,142</b>	<b>5,085,236</b>	<b>5,296,331</b>	<b>5,507,426</b>	<b>5,718,520</b>
<b>SUMA DE ACTIVO TOTAL</b>	<b>47,358,208</b>	<b>49,059,007</b>	<b>49,068,066</b>	<b>67,340,755</b>	<b>61,446,669</b>	<b>63,650,265</b>	<b>63,431,522</b>	<b>65,262,714</b>
<b>PASIVO</b>								
<b>CIRCULANTE</b>								
Proveedores	8,697,496	7,851,079	5,383,627	14,068,873	12,198,124	13,564,781	10,587,689	11,987,358
Acreeedores diversos	957,846	902,863	676,873	5,638,939	2,075,482	2,108,583	2,952,927	853,219
Créditos bancarios				6,000,000	3,550,000	2,100,000	1,400,000	700,000
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>9,655,342</b>	<b>8,753,942</b>	<b>6,060,500</b>	<b>25,707,812</b>	<b>17,823,606</b>	<b>17,773,364</b>	<b>14,940,616</b>	<b>13,540,577</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>								
Capital social	20,000,000	20,000,000	20,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Aportaciones para aum de capital	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0
Utilidades acumuladas	10,151,691	12,702,866	15,305,065	14,507,566	16,632,943	18,623,063	20,876,901	23,490,906
Utilidad del ejercicio	2,551,175	2,602,199	2,702,501	2,125,377	1,990,119	2,253,839	2,614,005	3,231,232
<b>SUMA DE CAPITAL CONTABLE</b>	<b>37,702,866</b>	<b>40,305,065</b>	<b>43,007,566</b>	<b>41,632,943</b>	<b>43,623,063</b>	<b>45,876,901</b>	<b>48,490,906</b>	<b>51,722,137</b>
<b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>47,358,208</b>	<b>49,059,007</b>	<b>49,068,066</b>	<b>67,340,755</b>	<b>61,446,669</b>	<b>63,650,265</b>	<b>63,431,522</b>	<b>65,262,714</b>

**ESTADOS DE RESULTADOS HISTÓRICOS Y PROYECTADOS**  
**JARYCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

	<b>HISTÓRICO</b>			<b>PROYECTADOS</b>				
	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>VENTAS NETAS</b>	49,575,000	50,566,500	51,577,830	52,093,608	52,614,544	53,140,690	53,672,097	54,208,818
Costo de ventas	34,702,500	35,396,550	36,104,481	36,465,526	36,830,181	37,198,483	37,570,468	37,946,172
<b>Utilidad bruta</b>	<b>14,872,500</b>	<b>15,169,950</b>	<b>15,473,349</b>	<b>15,628,082</b>	<b>15,784,363</b>	<b>15,942,207</b>	<b>16,101,629</b>	<b>16,262,645</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>								
Gastos de administración	9,915,000	10,113,300	10,315,566	11,569,817	11,674,004	11,779,233	11,625,514	11,052,859
<b>Utilidad de operación</b>	<b>4,957,500</b>	<b>5,056,650</b>	<b>5,157,783</b>	<b>4,058,266</b>	<b>4,110,359</b>	<b>4,162,974</b>	<b>4,476,115</b>	<b>5,209,787</b>
<b>CTO. INT. DE FINANCIAMIENTO (C.I.F.)</b>								
Intereses bancarios	319,000	325,380	331,888	1,200,000	710,000	420,000	280,000	140,000
Ingresos por inversiones	0	0	0	170,466	30,881	142,955	310,790	501,302
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS</b>								
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros productos	0	0	0	700,000	0	0	0	0
<b>Utilidad antes I.S.R y PTU</b>	<b>4,638,500</b>	<b>4,731,270</b>	<b>4,825,895</b>	<b>3,728,732</b>	<b>3,431,240</b>	<b>3,885,929</b>	<b>4,506,904</b>	<b>5,571,089</b>
I.S.R.	1,623,475	1,655,945	1,640,804	1,230,482	1,097,997	1,243,497	1,442,209	1,782,748
P.T.U.	463,850	473,127	482,590	372,873	343,124	388,593	450,690	557,109
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>2,551,175</b>	<b>2,602,199</b>	<b>2,702,501</b>	<b>2,125,377</b>	<b>1,990,119</b>	<b>2,253,839</b>	<b>2,614,005</b>	<b>3,231,232</b>

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO  
JARYCO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

FLUJO DE EFECTIVO	HISTÓRICO	PROYECTADOS				
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>SALDO INICIAL</b>						
Caja y bancos	923,987	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000
Inversiones		2,841,107	514,682	2,382,579	5,179,829	8,355,034
<b>total de saldo inicial disponible;</b>	<b>923,987</b>	<b>3,241,107</b>	<b>914,682</b>	<b>2,782,579</b>	<b>5,579,829</b>	<b>8,755,034</b>
<b>MAS;</b>						
Ingresos por ventas contado	51,577,830	52,093,608	52,614,544	53,140,690	53,672,097	54,208,818
Ingresos por ventas de crédito	2,000,000	589,457	711,224	618,965	589,784	429,837
Créditos bancarios		6,000,000				
I.V.A. cobrado	7,736,675	7,814,041	7,892,182	7,971,103	8,050,815	8,131,323
Venta de activos		700,000				
Ingresos de intereses		170,466	30,881	142,955	310,790	501,302
<b>Total de ingresos</b>	<b>61,314,505</b>	<b>67,367,573</b>	<b>61,248,831</b>	<b>61,873,713</b>	<b>62,623,485</b>	<b>63,271,279</b>
<b>MENOS;</b>						
Egresos por pago a acreedores	36,104,481	36,465,526	36,830,181	37,198,483	37,570,468	37,946,172
Egresos por compra de inventarios	3,951,587	2,200,000				
Egresos por gastos de operación	9,915,000	11,569,817	11,674,004	11,779,233	11,625,514	11,052,859
Egresos por pago de compra de A.F.		3,500,000				
Egresos por remodelacion de edificio		3,500,000				
Pago de capital por adeudos bancarios		2,450,000	1,450,000	700,000	700,000	700,000
Pago de intereses bancarios		1,200,000	710,000	420,000	280,000	140,000
I.S.R.	1,640,804	1,230,482	1,097,997	1,243,497	1,442,209	1,782,748
P.T.U.	482,590	372,873	343,124	388,593	450,690	557,109
I.V.A. pagado	6,902,922	7,205,301	7,275,628	7,346,657	7,379,397	7,349,855
<b>Total de egresos</b>	<b>58,997,384</b>	<b>69,693,999</b>	<b>59,380,934</b>	<b>59,076,463</b>	<b>59,448,279</b>	<b>59,528,743</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>3,241,107</b>	<b>914,682</b>	<b>2,782,579</b>	<b>5,579,829</b>	<b>8,755,034</b>	<b>12,497,571</b>

**TABLA DE AMORTIZACION  
JARYCO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**

PERIODO AMORTIZACION	AÑO	CAPITAL INSOLUTO	INTERES 20%	FLUJO ANUAL DE INTERES	FLUJO ANUAL DE CAPITAL	FLUJO ANUAL DE CAP. + INT.	SALDO PEND. DE AMORTIZAR
1	2004	6,000,000.00	20%	1,200,000.00	2,450,000.00	3,650,000.00	3,550,000.00
2	2005	3,550,000.00	20%	710,000.00	1,450,000.00	2,160,000.00	2,100,000.00
3	2006	2,100,000.00	20%	420,000.00	700,000.00	1,120,000.00	1,400,000.00
4	2007	1,400,000.00	20%	280,000.00	700,000.00	980,000.00	700,000.00
5	2008	700,000.00	20%	140,000.00	700,000.00	840,000.00	-
				<u>2,750,000.00</u>	<u>6,000,000.00</u>	<u>8,750,000.00</u>	

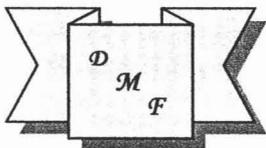
<b>INVERSION VIABLE</b>	
utilidades acumuladas	12,214,572
intereses por inversiones	1,156,394
ingresos totales	<u>13,370,965</u>
préstamos	6,000,000
intereses bancarios	2,750,000
total de egresos	<u>8,750,000</u>
diferencia a favor	<u><u>4,620,965</u></u>

**RAZONES FINANCIERAS**

RAZÓN	FORMULA	RESULTADO	EJERCICIO	INTERPRETACION
SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE PASIVO A CORTO PLAZO	4.00	2001	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$4.00 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		4.67	2002	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$4.70 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		6.85	2003	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$6.80 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		2.07	2004	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.10 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		2.72	2005	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.50 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		2.93	2006	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.80 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		3.54	2007	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$3.50 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
		4.06	2008	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$3.90 PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES
LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIOS PASIVO A CORTO PLAZO	2.32	2001	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.30 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		2.93	2002	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.90 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		4.55	2003	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$4.50 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		1.41	2004	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$1.40 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		1.77	2005	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$1.70 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		2.17	2006	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.10 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		2.81	2007	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$2.80 PARA PAGAR DE INMEDIATO
		3.24	2008	POR CADA PESO QUE DEBE LA EMPRESA TIENE \$3.20 PARA PAGAR DE INMEDIATO
APALANCAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	0.25	2001	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.25 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.21	2002	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.21 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.15	2003	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.15 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.48	2004	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.48 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.37	2005	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.37 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.34	2006	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.34 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.28	2007	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.28 C ESTAN COMPROMETIDOS
		0.25	2008	POR CADA PESO QUE TIENE LA EMPRESA \$0.25 C ESTAN COMPROMETIDOS
	PASIVO TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.26	2001	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 26%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.22	2002	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 22%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.14	2003	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 14%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.62	2004	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 62%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.41	2005	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 41%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.39	2006	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 39%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.31	2007	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 28%LOS CON LOS PROVEEDORES
		0.26	2008	LOS SOCIOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS EN UN 26%LOS CON LOS PROVEEDORES
	CAPITAL CONTABLE ACTIVO TOTAL	4.90	2001	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$4.90
		5.60	2002	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$5.60
		8.10	2003	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$8.10
		2.62	2004	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$2.64
3.45		2005	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$3.06	
3.58		2006	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$3.40	
4.25		2007	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$4.16	
4.82		2008	LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LOS SOCIOS CON \$4.64	

## RAZONES FINANCIERAS

RAZÓN	FORMULA	RESULTADO	EJERCICIO	INTERPRETACION
ROTACION DE INVENTARIOS	VENTAS NETAS ANUALIZADAS PROMEDIO DE INVENTARIOS	3.05	2001	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		3.31	2002	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		3.69	2003	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		3.07	2004	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		3.10	2005	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		3.92	2006	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		4.94	2007	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
		4.89	2008	VECES QUE HA DADO VUELTAS EL INVENTARIO EN UN AÑO
	PROMEDIO DE INVENTARIOS X365 VENTAS NETAS ANUALIZADAS	120	2001	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		110	2002	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		99	2003	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		119	2004	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		118	2005	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		93	2006	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		74	2007	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
		75	2008	DIAS QUE DURA EL INVENTARIO
	COSTO DE VENTAS ANUALIZADO PROMEDIO DE INVENTARIOS	2.13	2001	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 2.13 SEMANAS
		2.32	2002	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 2.32 SEMANAS
2.59		2003	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 2.59 SEMANAS	
2.15		2004	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 2.15 SEMANAS	
2.17		2005	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 2.17 SEMANAS	
2.75		2006	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 2.75 SEMANAS	
3.46		2007	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 3.46 SEMANAS	
3.42		2008	LOS INVENTARIOS SE ALMACENAN 3.42 SEMANAS	
ROTACION DE CARTERA	PROMEDIO DE CTAS POR COB X 365 VENTAS NETAS	145	2001	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		173	2002	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		188	2003	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		160	2004	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		152	2005	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		143	2006	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		143	2007	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE
		128	2008	DIAS EN RECUPERAR LO QUE NOS DEBEN ANUALMENTE



DE JESÚS MÁRQUEZ  
FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.

**Jaryco Internacional, S.A. de C.V.**

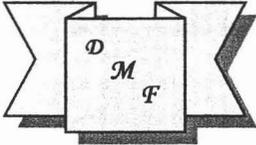
**At'n: Ing. Eduardo Soria García**

**Presente:**

Por este medio ponemos a su amable consideración la siguiente propuesta de financiamiento, que de acuerdo a las circunstancias de la compañía y su situación financiera es la ideal para contribuir al logro de sus objetivos financieros.

<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PLAZO</b>
Cartas de crédito	\$1,500,000.00	2 años
Factoraje	\$1,000,000.00	1 año
Crédito a largo plazo	\$3,500,000.00	5 años

✦ Cartas de crédito: esta línea será utilizada en forma revolvente en las operaciones de compra de productos importados, lo cual permitirá a la empresa diversificar su gama de proveedores y de esta forma estar en condiciones de poder ofrecer mas variedad de productos a precios competitivos a sus clientes.



DE JESÚS MÁRQUEZ  
FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.

---

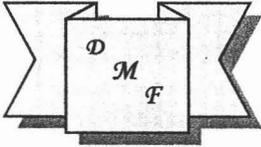
↓ Factoraje: esta línea será utilizada como complemento de capital de trabajo ya que la factorización de la cartera permitirá a la compañía disponer anticipadamente del importe de las ventas a crédito y de esta forma hacer frente a sus necesidades a corto plazo, así facilita el flujo de corrientes de fondos.

↓ La adquisición del equipo de transporte permitirá por un lado atender con mayor oportunidad y eficiencia la mercancía solicitada y por otra parte equipo de cómputo y el software mejoraran sustancialmente los sistemas de comunicación y control del almacén.

Las variables que fueron utilizadas para el análisis, de su caso fueron las siguientes:

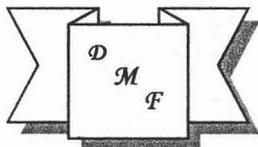
↓ La venta del activo fijo sustituido genera un ingreso de \$ 700,000.00 pesos, mismos que se invierten en inventarios.

↓ Las ventas se incrementan un 1% anualmente por encima de la inflación, que de acuerdo a los especialistas aumentara un 4.5 anualmente.



DE JESÚS MÁRQUEZ  
FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.

- ✚ La depreciación del equipo de transporte y equipo de computo es a 4 y 3 años respectivamente, este es el tiempo en que se recupera está inversión aplicándola a los gastos.
- ✚ La tasa de ISR para el año 2002 es del 35% y a partir de ahí disminuirá un 1% anual hasta llegar a el 32%.
- ✚ Acuerda el consejo de administración aumentar el capital contable ante la fe de notario, traspasando el saldo de la cuenta de aportación de futuros aumentos de capital a dicha cuenta, así como invertir \$3,500,000.00 de utilidades de ejercicios anteriores en el proyecto de remodelación del edificio
- ✚ Se establece como política manejar un saldo en la cuenta de fondo fijo disponible no mayor a \$ 400,000.00 pesos y los excedentes se aplicarlos en inversiones que le generen intereses.
- ✚ Este proyecto le permite a la empresa autofinanciarse con recursos propios, adquirir inventarios y reponer a el acreditante el préstamo y sus accesorios derivados del mismo.



DE JESÚS MÁRQUEZ  
FISCALISTAS FINANCIEROS, S.C.

En los anexos se detallan los análisis realizados a los Estados Financieros históricos y que sirvieron de base para ser proyectados a 5 años, que es el plazo máximo de uno de los financiamientos propuestos, y en los cuales se observa que el proyecto es viable, como se muestra a continuación:

Utilidades acumuladas de los siguientes 5 años	\$ 12,214,572.00
Intereses por inversión de los siguientes 5 años	\$ 1,156,394.00
Total de ingresos	\$ 13,370,965.00
Importe total de los créditos propuestos	\$ 6,000,000.00
Intereses bancarios de los créditos	\$ 2,750,000.00
Total de egresos	\$ 8,750,000.00
<b>Diferencia a favor</b>	<b>\$ 4,620,965.00</b>

Sin otro particular nos reiteramos a sus apreciables ordenes, para cualquier aclaración u observación al respecto.

**Atentamente.**  
**C.P.C. Emiliano de Jesús Márquez**  
**Director General**



# CONCLUSIÓN

## CONCLUSIÓN

Como se habrá observado, en el desarrollo del trabajo, se le proporciona al lector los principales elementos que consideran las Instituciones Financieras para autorizar algún tipo de crédito, logrando así cumplir con el objetivo establecido.

Resulta importante cuando se pretende obtener algún tipo de financiamiento, conocer las expectativas que tiene la empresa en la obtención del crédito, entre las cuales se encuentra el crédito bancario, que para muchas empresas constituye la mejor solución según sus necesidades y características, sin embargo es conveniente conocer algunas otras opciones de financiamiento que proporcionan otras instituciones que integran el Sistema Financiero Mexicano (Capítulo I).

Al analizar las posibilidades de financiamiento se pudo observar como las instituciones de crédito ofrecen una serie de financiamientos que ponen a disposición del público en general, y que en su mayoría tienen un objetivo predeterminado y son destinados a un fin específico (Capítulo II), por esta razón resulta básico conocer aquellas características fundamentales de cada uno de ellos, resaltando de manera importante los beneficios adquiridos, pues lo que importa a las empresas es el costo ponderado o promedio que serán generados y los cuales se verán reflejados en sus finanzas cuando sea adquirido cualquiera de estos créditos.

Es primordial conocer los elementos que considera y analiza la banca para conceder un crédito (Capítulo III) ya que esto le permite a la compañía corregir y anticipar aspectos que pueden ser determinantes para ser o no sujeto de financiamiento, y así también cumplir con los elementos suficientes para que el trámite de su crédito sea aceptado.

Finalmente es fundamental que la empresa este consciente de los aspectos legales y elementos básicos requeridos por las instituciones crediticias ya que de esto depende la oportunidad y monto, por otra parte conviene considerar que cuando una empresa obtiene financiamiento no termina el proceso, por lo que se recomienda mantener buenas relaciones con el acreditante para poder mantener y en todo caso ampliar las líneas de crédito (Capítulo VI).

---

## BIBLIOGRAFÍA

- © Alfonso Leopoldo Ortega Castro  
"INTRODUCCION A LAS FINANZAS"  
Ed. Mc. GRAW-HILL; 1ª Edicion; México 2002; 417 pp.
  
  - © Scott, Besley  
"FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"  
Ed. Mc. Graw Hill; 12ª Edición; México 2001.
  
  - © Zvi Bodie, Merton Robert  
"FINANZAS"  
Ed. Prentice Hall. 1ª Edición. México 1999. 464 pp.
  
  - © Díaz, Mata Alfredo  
"SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERNACIONAL EN INTERNET"  
Ed. SICCO; 1ª Edición; México 1999.
  
  - © Solis Leopoldo  
"EVALUACION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO HACIA LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI"  
Ed. Siglo XXI; 1ª Edición; México 1997; 301 pp.
  
  - © Hugo Luis Sasso  
"COMO ANALIZAR LOS ESTADOS CONTABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS"  
Ed. MACCHI; 1ª Edicion; Buenos Aires Argentina 1997; 290 pp.
  
  - © Molina, Aznar Victor E.  
"ESTRATEGIAS PARA OTORGAR CREDITOS SANOS"  
Ed. ISEF; 1ª Edición; México 1995,156 pp.
  
  - © Modnido, Dana y Pendas, Eugenio  
"FINANZAS PARA EMPRESAS COMPETITIVAS"  
Ed. Granica Vergara; 1ª Edición; México 1994, 403 pp.
-

- 
- © Marie, Nöelle Chamoux  
"PRESTAR Y PEDIR PRESTADO"  
Ed. CIEC; 1ª Edición; México 1993; 252 pp.
- © Rosa Maria Ortega O.  
"EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO"  
Ed. PAC, S.A. de C.V.; 3ª Reimpresión; México 1992
- © Davalos, Mejia Carlos Felipe  
"DERECHO BANCARIO Y CONTRATO DE CRÉDITOS"  
Ed. Oxford University Press; 2ª Edición; EEUU 1992, 115 pp.
- © Villegas, H. Eduardo  
"EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO"  
Ed. Pac, S.A. de C.V.; 1ª Edición; México 1991, 347 pp.
- © Graciela Casimiro García, Francisco Blázquez Morales  
TESIS "ASPECTOS EN LA SELECCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE PROPORCIONA EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO A LAS EMPRESAS"  
Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlan, Edo. de México; 1990: 186 p.p.
- © Maria del Rosario Castañeda Ruiz  
TESIS "CRITERIOS DE ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS UTILIZADOS POR LA BANCA PARA OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A CONCESIONARIAS AUTOMOTRICES"  
Universidad Nacional Autónoma de México. Cuautitlan, Edo. De México; 1990: 186 p.p.
- © Robert W Jonson  
"ADMINISTRACION FINANCIERA"  
Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V.; 4ª Edición; México 1989; 706 pp.-
- © Humberto Herrera Curiel  
Plan Integran de Capacitación de Crédito  
"CURSO BÁSICO EN CRÉDITO BANCARIO"  
Bancomer, S.A. ; 5ª Edición; México 1982; 265 pp.
-

---

© Humberto Herrera Curiel  
Plan Integran de Capacitación de Crédito  
"ASPECTOS LEGALES DEL CRÉDITO"  
Bancomer, S.A. ; 5ª Edición; México 1982; 265 pp

- \* Ley de Instituciones de Crédito
- \* Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- \* Diccionario de Contabilidad. Stephany Paola. 1996

## WEBLIOGRAFIA

- ↓ El sistema financiero Mexicano y el Sistema Financiero Internacional  
[www.geocities.com/mircagrup/sistema\\_financiero\\_mexicano.html-65k](http://www.geocities.com/mircagrup/sistema_financiero_mexicano.html-65k)
  - ↓ Pagina de la SHCP  
[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).
  - ↓ Pagina BANAMEX  
[www.banamex.com.mx](http://www.banamex.com.mx)
  - ↓ Pagina HSBC  
[www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx).
  - ↓ Pagina BANCOMER  
[www.bancomer.com.mx](http://www.bancomer.com.mx).
  - ↓ José Miguel Bulnes. Análisis del Riesgo Crediticio. Bolivia  
[www.google.análisis\\_riesgo\\_credificio\\_bolivia.html](http://www.google.análisis_riesgo_credificio_bolivia.html)
-